

Colección Género y democracia

Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política

María Elisa Velázquez Gutiérrez
Gabriela Iturralde Nieto



8



Colección Género y democracia



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Consejero presidente: Mario Velázquez Miranda
Consejeras y consejeros electorales: Carolina del Ángel Cruz
Erika Estrada Ruiz
Mauricio Huesca Rodríguez
Sonia Pérez Pérez
César Ernesto Ramos Mega
Bernardo Valle Monroy
Secretario ejecutivo: Rubén Geraldo Venegas

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL

Partido Acción Nacional: José Manuel Delgadillo Moreno, propietario
Ámbar Reyes Moto, suplente
Partido Revolucionario Institucional: Enrique Nieto Franzoni, propietario
Christian Omar Castillo Triana, suplente
Partido de la Revolución Democrática: José Manuel Ballesteros López, propietario
Yasser Amaury Bautista Ochoa, suplente
Partido del Trabajo: Ernesto Villarreal Cantú, propietario
Benjamín Jiménez Melo, suplente
Partido Verde Ecologista de México: Yuri Pavón Romero, propietario
Dafne Rosario Medina Martínez, suplente
Movimiento Ciudadano: Armando de Jesús Levy Aguirre, propietario
Morena: Araceli Rojas Osorno, propietaria
Juan Romero Tenorio, suplente
Partido Equidad, Libertad y Género: José Alejandro Pardavé Espinosa, propietario
Luis Alberto Aguilar Sumano, suplente
Partido Encuentro Solidario: Inocencio Juvencio Hernández Hernández, propietario
Horacio Martínez Mesa, suplente
Partido Redes Sociales Progresistas: Erik Raymundo Campos, propietario
Edson Jair Patiño Vieyra, suplente
Partido Fuerza Social por México: Lorena Espinoza Granillo, propietaria
Manuel Jiménez Guzmán, suplente

DIPUTADAS Y DIPUTADOS INVITADOS PERMANENTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Partido Acción Nacional: Diego Orlando Garrido López
Jorge Triana Tena
Partido Revolucionario Institucional: Armando Tonatiuh González Case
Partido de la Revolución Democrática: Jorge Gaviño Ambriz
Partido del Trabajo: Jannete Elizabeth Guerrero Maya
Circe Camacho Bastida
Partido Verde Ecologista de México: Alessandra Rojo de la Vega Piccolo
Morena: Donají Ofelia Olivera Reyes
Asociación Parlamentaria
del Partido Encuentro Social: Fernando José Aboitiz Saro
Miguel Ángel Álvarez Melo

Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política



María Elisa Velázquez Gutiérrez
Gabriela Iturralde Nieto

8

CIUDAD DE MÉXICO • 2020

COMITÉ EDITORIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Mauricio Huesca Rodríguez
Presidente

Juan Carlos Amador Hernández
Carolina del Ángel Cruz
Rosa María Mirón Lince
Vocales

Gustavo Uribe Robles
Secretario técnico

Contenido:

Coordinación: Imelda Guevara Olvera, titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos

Valentina Cervantes Perusquía, directora de Implementación de Políticas de Género
Virginia del Carmen Franco Jiménez, subdirectora de Implementación de Políticas de Igualdad
Autoras: María Elisa Velázquez Gutiérrez y Gabriela Iturralde Nieto

Edición:

Coordinación: José Luis García Torres Pineda, coordinador editorial
Supervisión y formación: Kythzia Cañas Villamar, jefa del Departamento de Diseño y Edición
Corrección de estilo: Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo
Diseño editorial: José Luis Guerrero Hernández, analista diseñador
Diseño de portada: Francisco Kevin Plancarte García, supervisor de grupo “B”

Primera edición, noviembre de 2020

D.R. © Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

ISBN: 978-607-8605-57-6

La opinión expresada por las autoras no necesariamente refleja la postura de quienes editaron esta obra.

Impreso y hecho en México.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

—>>> Índice <<<—

Introducción	7
Capítulo I. Mujeres de origen africano en la historia de México: participación y olvido	10
Capítulo II. Contextos y experiencias de desigualdad y exclusión para las mujeres afromexicanas	23
Capítulo III. Mujeres en el movimiento social afromexicano: demandas y derechos	35
Capítulo IV. Trayectoria y testimonios de mujeres afromexicanas	48
Consideraciones finales: balance y retos actuales	71
Fuentes consultadas	75
Las autoras	79

—>>> Introducción <<<—

Desde su arribo forzado durante el periodo virreinal, la participación económica, social y cultural de las mujeres afrodescendientes en la construcción de la sociedad mexicana ha sido relevante. A lo largo de los siglos XIX, XX y XXI, en mucho menor número, también llegaron africanas y afrodescendientes como migrantes desde Estados Unidos de América, de países africanos o de Centroamérica y el Caribe, en busca de mejores oportunidades económicas, como estudiantes y como refugiadas políticas. No obstante, por distintos motivos, el pasado y el presente de estas miles de mujeres han sido menospreciados y silenciados. A partir de investigaciones históricas y contemporáneas, así como de las demandas de movimientos sociales afroamericanos, se ha puesto en evidencia su importancia y los múltiples retos que afrontan para el reconocimiento de sus aportaciones en la formación de México.

Este ensayo tiene el interés de reflexionar sobre la participación económica y social de las mujeres afroamericanas en el país, haciendo especial énfasis en las circunstancias que enfrentan actualmente en el marco de la lucha por sus derechos y su intervención política. Para ello, comienza con una semblanza histórica general de sus contribuciones desde la época virreinal, destacando la importancia de los oficios que desempeñaron, de la sujeción y el maltrato que muchas veces sufrieron, pero también de las posibilidades de movilidad económica y social que tuvieron, así como de las estrategias que utilizaron

para defender sus derechos. Además, en el primer apartado se hace un recorrido histórico que explica el olvido y menosprecio de estas poblaciones durante los siglos XIX y XX, y cómo y por qué comienzan acciones que hacen posible su reconocimiento en las últimas décadas.

En el segundo apartado se exponen las situaciones económicas de desigualdad que experimentan, sobre todo en regiones en donde el movimiento social y político ha tenido más importancia. En él se analizan las desventajas en educación, salud y empleo en las regiones donde, según la *Encuesta intercensal 2015*, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se ubica la mayor parte de las mujeres afrodescendientes en México, y se analizan los principales marcos internacionales y nacionales que han formado parte del reconocimiento de las poblaciones afromexicanas.

Cómo y por qué surge el movimiento social afromexicano, y la importancia de las mujeres en su desarrollo, es el tema de la tercera sección. Ahí se narra la incidencia de las mujeres en las organizaciones y el surgimiento una agenda de género, en la que las problemáticas y los retos de las afromexicanas comienzan a tener relevancia en las agendas políticas.



Desde su arribo forzado durante el periodo virreinal, la participación económica, social y cultural de las mujeres afrodescendientes en la construcción de la sociedad mexicana ha sido relevante.



El cuarto apartado está dedicado a abordar semblanzas de mujeres líderes que han sido fundamentales en el movimiento afromexicano. Esta sección tiene el propósito de relatar la experiencia y trayectoria de distintas generaciones de mujeres que han destacado en la vida de sus comunidades, sus regiones, y en general en el movimiento y en la representación política,

y cuyo camino ha sido fundamental para que jóvenes afrodescendientes se interesen y luchen por sus derechos actualmente.

Varios acontecimientos, en los últimos años, han sido determinantes para el reciente reconocimiento de las poblaciones afromexicanas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en 2019, a través de la reforma del artículo 2 y la inclusión del apartado C. Este cambio legislativo representa un avance histórico en la trayectoria del movimiento afromexicano, sin embargo, falta mucho por hacer. Por ejemplo, es indispensable crear legislaciones y políticas públicas específicas para que las afromexicanas gocen plenamente de sus derechos, visibilizar su participación histórica y contemporánea, erradicar la discriminación y el racismo que enfrentan, así como crear nuevas instancias públicas para su atención. Estos y otros retos se analizan en el último apartado, haciendo énfasis en la necesidad de su participación política en todos los ámbitos sociales.

Agradecemos al Instituto Electoral de la Ciudad de México su interés en la elaboración de este ensayo, así como al Instituto Nacional de Antropología e Historia y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, ya que muchos de los datos y la información presentados forman parte de la investigación sobre racismo y discriminación hacia personas afrodescendientes realizada entre 2014 y 2019. También queremos agradecer el apoyo para la realización de este texto a Paz Flores López, y las fotografías de José Luis Martínez Maldonado.

—>>> Capítulo I. <<<—

Mujeres de origen africano en la historia de México: participación y olvido

Pocos años después de la conquista de México en 1521, comenzaron a llegar de manera forzada miles de africanos a la entonces Nueva España, entre ellos, mujeres pertenecientes a diversas culturas de la región de Senegambia, en África Occidental, de Angola y El Congo, en África Central, y también de África Oriental. La mayoría arribaban en situación de esclavitud por Veracruz, puerto autorizado para el comercio entre España y el virreinato de la Nueva España, aunque también lo hicieron por el puerto de Acapulco, por Campeche, el Caribe y regiones de Centroamérica. La drástica caída demográfica de la población indígena por los estragos de la conquista, las epidemias y las nuevas formas de sujeción y explotación, así como la prohibición de esclavizar a los indígenas desde 1542, fueron razones que “justificaron” el comercio de personas de origen africano para llevar a cabo diversas tareas económicas de las nuevas empresas.

Desde los puertos de llegada, ya fuera por el Atlántico o el conocido como Mar del Sur, en el Pacífico, las personas esclavizadas que arribaban de Europa, África o el Caribe, eran trasladadas, en su mayoría, a la Ciudad de México y, posteriormente, a diversas regiones del territorio novohispano. Guanajuato, Zacatecas, Colima, Puebla, Oaxaca, Coahuila, Tabasco, Yucatán, Chiapas, Morelos, Guerrero, y prácticamente todos los hoy estados de la república mexicana, recibieron personas de origen africano.



Principales puntos de ingreso, rutas de tránsito y destinos de comercio de personas esclavizadas en la Nueva España: siglos XVI-XVII, Aguirre Beltrán, 1973.

Los historiadores han calculado que alrededor de 250 000 personas esclavizadas de origen africano, entre ellas mujeres, arribaron de manera forzada a la Nueva España, sin contar aquellas que lo hicieron a través del contrabando, cuyo número es muy difícil de calcular y que aumentaría considerablemente esta cifra.¹

El desarrollo de haciendas agrícolas y ganaderas, de la minería como una de las actividades más relevantes para la corona española, así como de obrajes y otros oficios en las principales ciudades de la Nueva España, demandaron mano de obra esclavizada de origen africano prácticamente a lo largo de los 300 años del periodo virreinal. Las mujeres africanas y afrodescendientes fueron fundamentales para varias de las actividades que se desarrollaron durante este tiempo. Muchas de ellas fueron ocupadas como trabajadoras del hogar en casas particulares, conventos de monjas, haciendas, colegios, talleres, iglesias o gremios. Asimismo, fueron requeridas y muchas veces valoradas como nodrizas, cocineras, lavanderas, en la crianza de los niños o en el cuidado de los enfermos y personas mayores. Sin embargo, también muchas de ellas fueron explotadas, sometidas y recibieron malos tratos y acusaciones de diversos delitos, sobre todo de hechicería o blasfemia, muchos de los cuales enfrentaron ante el Santo Oficio de la Inquisición, institución que no podía juzgar a los indígenas desde 1561. Otras mujeres de origen africano, esclavizadas o libres, trabajaron como comerciantes, en los oficios de los diversos gremios, y como parteras, curanderas o maestras.

¹ María Elisa Velázquez, *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, col. Africanías, núm. 2, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / PUIG-UNAM, 2006.



Gibaro con Mulata Albarazado, autor desconocido, siglo XIX, óleo sobre tela, Museo Nacional de Historia.



Debe subrayarse que, históricamente, el trabajo en los hogares ha sido poco valorado, pero indispensable para la reproducción económica, social y cultural de las sociedades. La crianza de los hijos, la elaboración de alimentos, el lavado de ropa y otros muchos menesteres cotidianos, así como el cuidado de personas mayores o enfermas, han sido tareas no remuneradas naturalizadas como responsabilidad única de las mujeres, siendo, sin duda alguna, imprescindibles para el desarrollo de las sociedades. Muchas mujeres de origen africano, esclavizadas o libres, se dedicaron a estas tareas a lo largo del periodo virreinal, pero también durante los siglos XIX y XX. Actualmente, estas actividades, sobre todo en regiones de poblaciones afromexicanas, son asumidas completamente por ellas, quienes, además muchas veces tienen que salir a trabajar y mantener a su familia en ausencia del padre. Asimismo, como esclavizadas o libres, trabajaron vendiendo productos en los mercados o tianguis de las principales ciudades, o en las ferias que se llevaban a cabo en distintas regiones del territorio novohispano, haciendo comida para vender, como encargadas de mendreros, elaborando amuletos o “remedios” para curar, atendiendo partos, participando en las siembras y cosechas de la caña o de otros productos agrícolas en las haciendas, entre otras muchas faenas.²

Desde los primeros tiempos, muchas africanas esclavizadas lograron obtener su libertad por distintas vías. Una de ellas fue la manumisión, que consistía en la liberación de la persona esclavizada por decisión de los dueños, ya fuera en el testamento o en vida; varias mujeres esclavizadas adquirieron la libertad en agradecimiento de los amos por haber “criado a los hijos” o por haber cuidado a las personas adultas y enfermas.

Otra forma de adquirir la libertad era a través del ahorro de dinero por parte de las esclavizadas o de préstamos de familiares o amigos para pagar su libertad. El precio de las personas esclavizadas varió mucho, de

² *Ibid.*, 174.

acuerdo con la época, la región, pero también de acuerdo con los conocimientos y aptitudes de cada persona, de la oferta y la demanda de cada periodo, y de las posibilidades económicas de quienes las compraban, que eran usualmente hacendados, comerciantes, funcionarios, eclesiásticos, maestros de gremios, monjas, entre otras personas. En general, los precios eran altos, de 300 o 400 pesos, pero también los más jóvenes o quienes trabajaban en actividades no especializadas del campo solían valer entre 100 y 200 pesos. Las mujeres nodrizas y cocineras alcanzaron precios superiores, hasta de 450 pesos, lo mismo que aquellas que se acompañaban de sus hijos pequeños, también considerados como sujetos propiedad de los dueños.

Sin embargo, por haber establecido matrimonios mixtos, es decir con indígenas, españoles o europeos, muchas afrodescendientes nacieron libres desde las primeras décadas después de la conquista. Debe recordarse que, en la Nueva España, bajo la tradición hispánica y católica, el matrimonio era considerado un sacramento que debía llevarse a cabo tomando en consideración la libre voluntad y elección de los cónyuges.

A pesar de los prejuicios, las enormes desigualdades económicas y el orden estamental de la sociedad novohispana, las personas lograron establecer matrimonios o relaciones informales sin que fuera un obstáculo insalvable el origen, la procedencia o la “calidad”, como solía decirse en la época, para referirse a la posición económica, social y cultural de una persona. De esta forma, muchos esclavizados, hombres o mujeres, establecieron relaciones con personas libres, sobre todo indígenas, ya que los “vientres libres” de las indígenas les aseguraban que sus hijos nacerían también libres.

El antropólogo e historiador Gonzalo Aguirre Beltrán ofreció cifras muy reveladoras desde los años de 1950 sobre las y los afrodescendientes en la Nueva España. Por ejemplo, dio a conocer que, hacia 1570, del total de la población del territorio, 98.7% era indíge-

na, 0.2 % europeo, y 0.6 % africano. Hacia mediados del siglo xvii, los indígenas sufrieron una considerable caída demográfica, pero sin dejar de ser mayoría: 74.6 %. Por su parte, los africanos y sus descendientes aumentaron su proporción a un 2 %, frente al 0.8 % de la población europea. Además, debe señalarse que, en este mismo periodo, las relaciones mixtas entre distintos grupos, sobre todo africanos e indígenas, se incrementaron en gran medida. Para el siglo xviii, los africanos y sus descendientes continuaron siendo un importante porcentaje de la población:³ demográficamente fueron el segundo grupo más importante en la sociedad novohispana, después de los indígenas.



Los historiadores han calculado que alrededor de 250 000 personas esclavizadas de origen africano, entre ellas mujeres, arribaron de manera forzada a la Nueva España, sin contar aquellas que lo hicieron a través del contrabando, cuyo número es muy difícil de calcular y que aumentaría considerablemente esta cifra.



A pesar de que muchas mujeres esclavizadas enfrentaron maltrato y explotación por considerarse casi objetos propiedad de los amos, en repetidas ocasiones se resistieron a su situación de sujeción, y lucharon por conseguir su libertad o la de sus hijos. Es interesante notar que las personas esclavizadas tenían, según las leyes de la corona española, de la Iglesia católica y del virreinato, ciertos derechos como el de elegir libremente a su cónyuge, a no ser maltratadas sin razón, a mantener una vida marital de cierta convivencia, y a hacer demandas en caso de que los propietarios o dueñas incumplieran estas

³ Gonzalo Aguirre Beltrán, *La población negra en México*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p. 234.

leyes. En los archivos de varios repositorios de México hay demandas de mujeres esclavizadas durante el periodo virreinal que lucharon por la libertad de sus hijos en circunstancias muy difíciles y contra instituciones tan poderosas como un convento de monjas en la Ciudad de México.⁴ También en otras regiones las mujeres participaron en motines y sublevaciones, como en el movimiento de Yanga en las cercanías de Córdoba, Veracruz, a mediados del siglo XVII,⁵ los motines en la Ciudad de México en el siglo XVII,⁶ o en un motín en Xalmolonga, hacienda jesuita en el Estado de México, en el siglo XVIII, por mencionar algunas.⁷



Mural que representa a Gaspar Yanga, en el municipio de Yaga, Veracruz. José Luis Martínez, 2017.

⁴María Elisa Velázquez, *op. cit.*

⁵Adriana Naveda, *Esclavos en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Centro de Investigaciones Históricas, 1987.

⁶María Elisa Velázquez, *op. cit.*

⁷Georgina Flores, María Elena Bribiesca *et al.*, *Catálogo y estudio introductorio de la presencia de las personas de origen africano y afrodescendientes durante los siglos XVI y XVII en el Valle de Toluca*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.

Desde mediados del siglo XVIII, las nociones sobre cómo catalogar a los seres humanos comenzaron a tener nuevas interpretaciones. Si bien en la sociedad novohispana el origen o procedencia, el color de la piel y la condición jurídica, económica y social tenían un peso importante —ya que, como se mencionó, fue una sociedad corporativa, estamental y con desigualdades económicas severas—, estos criterios no siempre fueron condiciones fundamentales para conseguir la libertad o mejores condiciones de vida. Así, se ha documentado ampliamente que durante la época virreinal existieron posibilidades para que las personas esclavizadas compraran su libertad, establecieran matrimonios con individuos de otros grupos y consiguieran mejores condiciones de vida para ellas y sus familiares.⁸ También se cuenta con testimonios de que muchos afrodescendientes, conocidos en la época como negros, mulatos, pardos o morenos, accedieron a puestos de importancia como maestros y veedores de gremios, eclesiásticos, hacendados, funcionarios públicos, cantores de la catedral, entre otros.⁹ No obstante, hacia mediados del siglo XVIII, nuevas concepciones sobre los grupos humanos e intereses económicos alrededor del comercio de personas esclavizadas fomentaron ideas “pseudocientíficas” que

⁸Solange Alberro y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013.

⁹Durante la serie de conferencias de la 58ª sesión del “Seminario de Estudios Afromexicanos, Experiencias de Diversidad: biografías de personas africanas y afrodescendientes en la historia de México” organizado por el Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural, de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH, que se realizó en julio de 2019, se expusieron varios casos que dan cuenta de esta diversidad de experiencias. Ver, por ejemplo: Alfredo Nava Sánchez, *El esclavo mulato Luis Barreto, clérigo y “el mejor cantor de Las Indias” en el tránsito del siglo XVI al XVII*, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, 2005; María Elisa Velázquez Gutiérrez, *Juan Correa: mulato libre, maestro de pintor*, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1998; Moisés Guzmán Pérez, “Los Durán. Una familia de arquitectos mulatos de Valladolid. Siglos XVII-XVIII”, María Guadalupe Chávez Carbajal (coord.), *El Rostro colectivo de la nación mexicana*, Morelia, UMSNH/Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.

proclamaron que los humanos se dividían en “razas”, y que unas, las blancas, eran superiores, y otras, las obscuras y negras, inferiores.¹⁰

Estas ideas se divulgaron, fundamentalmente para “justificar” el auge del comercio de personas esclavizadas hacia Brasil, Estados Unidos de América y el Caribe. Aunque a México ya no arribaron de manera importante esclavizados desde el continente africano en este periodo, su participación y la de sus descendientes siguió siendo fundamental en la construcción de la sociedad novohispana y la vida independiente. Sin embargo, debido a estas ideas propagadas, hacia mediados del siglo XVIII comenzó una especie de “blanqueamiento” de la sociedad, en la que era “más redituable” reconocerse como mestizo, español o criollo que como indígena, negro o moreno. Los archivos parroquiales muestran que la tendencia hacia este blanqueamiento se da en casi todas las regiones del entonces territorio novohispano, es decir, las personas registran con más frecuencia a sus hijos como españoles o mestizos y menos como mulatos, negros o de otras castas. Con ello también comienza el menosprecio y el olvido de las poblaciones africanas y afrodescendientes en México, pues las ideas de “raza” no sólo se referían al color de piel, sino a las atribuciones culturales y morales.

Llama la atención que en el primer libro de la *Historia antigua de México*, el jesuita Francisco Javier Clavijero destacara que la población mexicana estaba configurada por los pueblos indígenas y europeos, en particular, español, y subrayara que los “negros”, es decir, africanos, habían llegado muy pocos durante el periodo virreinal y que eran gente “dañada y de constitución desordenada”.¹¹ Como en el libro de Clavijero, en la memoria social y familiar, en las escuelas y en general en la sociedad mexicana se fue negando, borrando y silenciando la participación de las y los miles de africanos y afrodescendientes que

¹⁰Entre los principales naturalistas que desarrollaron estas ideas están Carolus Linneo, Georges-Louis Leclerc, Johann Freidrich Blumenbach y Joseph Arthur de Gobineau.

¹¹Clavijero, *op. cit.*, pp. 505, 511 y 512.

habían sido fundamentales en la formación del país, con una serie de prejuicios y estereotipos sobre sus características naturales y morales fundados en ideas inventadas sobre la raza. De esta forma, con la formación del Estado-nación, en el siglo XIX, y con la idea del mestizaje que dominó las concepciones del siglo XX, se fue elaborando una idea de “lo mexicano” que desconocía y negaba la historia y el presente africano y afrodescendiente.



Mujer con muñeca, 1910, Fondo Romualdo García, Fototeca Nacional, INAH.

Además, probablemente lo más grave fue la negación de la vigencia e importancia de las comunidades, pueblos y personas afrodescendientes, conocidas como negras, morenas, mulatas o prietas en el México contemporáneo. Fue hacia mediados del siglo xx, en el marco de varios acontecimientos económicos y políticos, que antropólogos como Gonzalo Aguirre Beltrán se dieron a la tarea de investigar cuál era la importancia de los entonces conocidos como pueblos negros en México. En su libro *La población negra de México. Un estudio etnohistórico*, Aguirre Beltrán mostró por primera vez, basado en evidencias documentales y cifras demográficas, la importancia de estas poblaciones, que, como ya se mencionó, fueron en ciertos periodos y en algunas regiones las primeras o segundas en importancia, y por lo menos durante la época virreinal, mayores que la europea.¹²

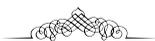
Así, las mujeres afromexicanas experimentaron durante estos siglos una triple discriminación. Por un lado, sus características e incidencias como mujeres fueron negadas en la sociedad virreinal y del México independiente. Luego, debemos recordar que, hasta ya avanzado el siglo xx, en los años de 1960, en el marco de la historia social y cultural, empezaron los estudios de aquellos grupos poco valorados, como los obreros, los esclavizados, los campesinos o las mujeres. Sin embargo, la historia de la esclavitud en México, y en particular de las africanas y afrodescendientes, hasta los años noventa no había merecido la atención de la historiografía. Por último, tampoco los estudios sociales o antropológicos se ocuparon de las mujeres afromexicanas hasta recientes años —la falta de pesquisas es uno de los graves problemas que se enfrentan para elaborar políticas públicas en su beneficio—, y fue apenas a finales del siglo xx que comenzaron a aparecer trabajos que hicieron hincapié en la importancia de las mujeres de origen africano en México.¹³

¹² Aguirre Beltrán, *op. cit.*

¹³ Ver, entre otros trabajos, los de Citlali Quecha, Cristina Masferrer, Laura Lewis, Odile Hoffman y Gloria Lara.

Otras migraciones, posteriores a la forzada del periodo virreinal, de africanas a México se dieron durante los siglos XIX y XX. A mediados del siglo XIX, arribaron los mascogos, provenientes de Estados Unidos de América, quienes se situaron en Múzquiz, Coahuila. Ya en el siglo XX, también llegaron personas de países de Centroamérica y de África; en 1973, por ejemplo, llegó un número reducido pero significativo de africanos de Senegal, Benín y Costa de Marfil como estudiantes de restauración, arquitectura y artes plásticas, algunos de ellos y ellas, establecieron familias y se quedaron a vivir en México. También en los últimos años han llegado personas de 34 países del continente africano, así como afrodescendientes de países de Centroamérica y el Caribe, quienes han salido de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida y tratando de llegar a Estados Unidos de América. Lamentablemente, muchas y muchos de ellos han experimentado en México violencia, discriminación y condiciones de migración que violan los derechos humanos.

En resumen, las africanas y afrodescendientes han estado presentes en el pasado y presente de México, y un sinnúmero de testimonios evidencian su importancia en la creación y desarrollo del país. No obstante, como se ha descrito en este apartado, tres discriminaciones han enfrentado las afromexicanas: ser de origen africano, ser esclavizadas y ser mujeres.



En los archivos de varios repositorios de México hay demandas de mujeres esclavizadas durante el periodo virreinal que lucharon por la libertad de sus hijos en circunstancias muy difíciles y contra instituciones tan poderosas como un convento de monjas en la Ciudad de México.



—>>> Capítulo II. <<<—

Contextos y experiencias de desigualdad y exclusión para las mujeres afromexicanas

Como ya se mencionó, la participación de las mujeres africanas y afrodescendientes en la conformación económica, social y cultural de la sociedad mexicana ha sido fundamental. Estas mujeres y niñas, a lo largo de la historia, estuvieron presentes en distintos espacios, desempeñaron muchas actividades y experimentaron diferentes condiciones sociales. Asimismo, se ha señalado cómo durante el siglo XIX, al mismo tiempo que se sentaron las bases para la construcción de la nación moderna, se vivieron procesos de ocultamiento de la participación y las contribuciones de las poblaciones africanas y afrodescendientes en el pasado, pero, sobre todo, se omitió reconocerlas como parte constitutiva del país.

Una de las consecuencias más evidentes de tal invisibilización histórica fue la perpetuación de las condiciones de marginación y exclusión de estas poblaciones. Si bien en la actualidad la vida de las personas y comunidades negras, afromexicanas y afrodescendientes en México presentan características heterogéneas, en su mayoría experimentan condiciones de desigualdad y enfrentan distintas situaciones de discriminación, especialmente racial.

Cómo lo señala Luis Reygadas, la desigualdad “es un fenómeno complejo, hay varios tipos de desigualdades e intervienen en ella distintos tipos de factores. Hay diferentes bienes en torno a los que puede haber desigualdades: puede haber disparidades de ingresos, de calidad de vida, de *status*, de grados de libertad, de acceso al poder,

etc”.¹⁴ Así pues, el análisis multidimensional de la desigualdad, además de considerar los aspectos económicos, políticos y culturales, debe tomar en consideración los diferentes tipos de desigualdades: étnicas, de clase, de estatus, de género, entre otras. Estos factores suelen acumularse en torno de un cierto grupo social y profundizar la exclusión y las brechas de desigualdad.

Cerca de 130 millones de personas en las Américas son afrodescendientes,¹⁵ de las cuales más de la mitad son mujeres. La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de acuerdo con el *Plan de acción de Durban*, así como el programa *Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024*, han reconocido que, con base en los datos estadísticos disponibles, puede concluirse que “las personas de ascendencia africana se encuentran entre los grupos más marginalizados como consecuencia del legado histórico de la trata transatlántica, y las formas persistentes de discriminación actuales”¹⁶ que impiden, entre otras cosas, el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales básicos, como son la educación, la salud y el empleo. Tampoco se han garantizado plenamente sus derechos civiles y políticos, sobre todo el acceso a cargos de elección popular y a espacios de toma de decisiones.

La exclusión y la desigualdad afectan de manera diferenciada a las mujeres y a las niñas, pues la condición de género agrava estas experiencias. Como lo señala Reygadas:

¹⁴Luis Reygadas, “Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional”, *Política y cultura*, núm. 22, otoño, México, UAM Xochimilco, 2004, pp. 7-25.

¹⁵Las denominaciones y las categorías de autoadscripción en cada región son múltiples y varían por razones históricas y por sus distintos ámbitos de uso. En los ámbitos coloquiales, suelen emplearse términos como negro, prieto, moreno. Los movimientos de reivindicación identitaria han tendido a adoptar y emplear en los discursos para la movilización el término *afrodescendiente* o los gentilicios que emplean el prefijo afro-: afrocolombianos, afrobolivianos, afroecuatorianos, afromexicanos, etcétera. Las instituciones públicas han transitado del uso del término negro al uso de afrodescendiente.

¹⁶Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*, CIDH, 2017, en <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.pdf>>, consulta hecha el 30 de julio de 2020.

El género ha sido uno de los factores centrales en la construcción de desigualdades. Se han estructurado distinciones sociales y culturales entre los hombres y las mujeres para convertir las diferencias biológicas del sexo en jerarquías de poder, de *status* y de ingresos. La medición y valoración de las capacidades individuales casi

siempre pasa por el tamiz del género, lo mismo que la distribución de cargas y recompensas que se deriva de esa valoración.¹⁷



Cerca de 130 millones de personas en las Américas son afrodescendientes, de las cuales más de la mitad son mujeres.



Así, en un contexto general de exclusión y adversidad para las poblaciones afrodescendientes, las mujeres y las niñas se encuentran en una situación especialmente vulnerable. El programa del *Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024* tiene como uno de sus principales focos de atención los derechos de las mujeres y las niñas y ha exhortado a los Estados a llevar a cabo acciones que disminuyan las brechas en el ejercicio de sus derechos y combatan los efectos de la discriminación interseccional que enfrentan. En reiteradas ocasiones, los organismos internacionales, entre ellos el Comité de Cumplimiento Convencional de la *Convención para la eliminación de la discriminación racial* (CERD), han advertido la urgencia de tomar medidas para aminorar los efectos de la discriminación racial sobre la vida de las mujeres y las niñas afrodescendientes.¹⁸

¹⁷ *Ibid.*, pp. 9-10.

¹⁸ En 2012, entre las recomendaciones que realizó el Comité de la CERD al Estado mexicano respecto de las medidas que debe tomar en relación con las poblaciones afrodescendientes, se menciona explícitamente la necesidad de atender las condiciones de vida de las mujeres y las niñas, sobre todo los aspectos relativos a la salud sexual y reproductiva.

Cabe señalar que, en términos muy generales, la noción de discriminación interseccional enfatiza la interconexión y confluencia de distintas formas de discriminación que actúan simultáneamente y crean nuevas e intensificadas situaciones de opresión. Esta noción permite comprender, en el caso de las mujeres afrodescendientes, cómo la condición de género, de clase social y de pertenencia a un grupo social estigmatizado por su color de piel, entre otras razones, actúan como detonantes de los procesos de obstaculización en el ejercicio de derechos, el acceso a bienes y servicios, y la participación política, entre otros.

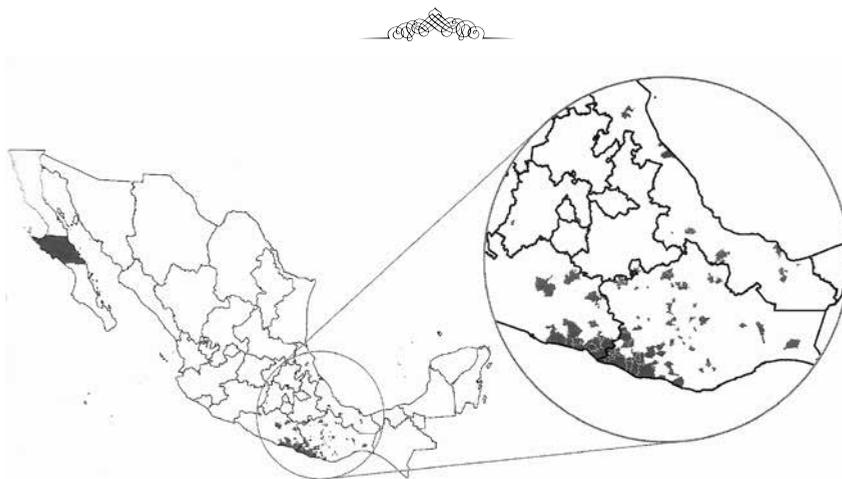
Hasta hace pocos años, en México no se contaba con información que permitiera conocer, desde una perspectiva cuantitativa, la ubicación y otras características sociodemográficas de los pueblos y comunidades afromexicanas, menos aún de las condiciones de vida de las mujeres. Como se mencionó, uno de los logros del movimiento y las comunidades afromexicanas fue la inclusión en la *Encuesta intercensal 2015* (EIC 2015), de una pregunta para captar la autoadscripción de la población afromexicana, negra y afrodescendiente. Con pequeñas modificaciones, esta pregunta se incluyó en la *Encuesta nacional sobre discriminación 2017* (ENADIS 2017) y en la *Encuesta nacional de dinámica demográfica 2018* (ENADID 2018), así como en el cuestionario básico del *Censo de población y vivienda 2020*.

En general, los resultados obtenidos en la EIC 2015 indican que las características sociodemográficas de este grupo son semejantes a las del resto de la población nacional. Sin embargo, en los municipios que concentran 10 % o más de población afromexicana, se puede identificar con mayor precisión las condiciones de vida de estas colectividades, y, de acuerdo con el *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, cien municipios a nivel nacional cumplen esta condición.

De acuerdo con los datos EIC 2015, 1 381 853 personas se reconocen negras, afromexicanas o afrodescendientes, lo que representa 1.2 % de la población. De ellas, 51 % son mujeres. También es significativo

señalar que, del total de población que contesta positivamente a la autoadscripción afromexicana, 64 % también se considera indígena, y que 9.3 % habla una lengua indígena.

Esta población se encuentra ubicada a todo lo largo y ancho del territorio nacional, aunque las entidades que presentan el mayor número de habitantes que se reconoce bajo esta denominación son Guerrero, Oaxaca, Veracruz, el Estado de México y la Ciudad de México. Además, se pudo identificar que 1.7 % de estas personas son extranjeras y, en su mayoría, viven en la ciudad de México.



Municipios con 10% y más de población afrodescendiente, *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, INEGI, 2017, p. 7.

Como se puede observar en el mapa anterior, los municipios que concentran 10% o más de población que se reconoce afromexicana están ubicados en Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Los estudios históricos y antropológicos han aportado datos relevantes que nos permiten conocer con mayor precisión las características de las comunidades afromexicanas.

En Guerrero y Oaxaca, la mayoría de las comunidades se encuentran localizadas en la región de la Costa Chica, que se extiende entre el puerto de Acapulco y las bahías de Huatulco. En Guerrero, se encuentran comunidades en la Costa Grande, la montaña y la Tierra Caliente. Además de la región de la costa, las comunidades afromexicanas de Oaxaca se encuentran en la cuenca del Papaloapan y en la cañada. En Veracruz, se encuentran tanto en el centro del estado como en el Sotavento, y también en la zona de la Laguna de Tamiahua. En todos los casos, las poblaciones afromexicanas comparten su vida con diversos pueblos indígenas y con poblaciones generalmente consideradas mestizas. En las zonas rurales y en las pequeñas ciudades, su presencia como colectividad es más evidente y, por la naturaleza de la organización de las grandes urbes, en ellas están más dispersas, aunque muchas veces se agrupan en barrios o colonias.¹⁹ Las tres entidades federativas mencionadas muestran altos porcentajes de pobreza, de acuerdo con los indicadores procesados por el Coneval en 2015, tal como lo muestra el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Porcentaje de población en situación de pobreza para el año 2015

Entidad	Porcentaje de población en situación de pobreza	Porcentaje de población en situación de pobreza moderada	Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Porcentaje de población vulnerable por ingresos	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable
Guerrero	67.6	35.7	31.8	23.0	2.0	7.5
Oaxaca	67.0	37.7	29.2	22.2	1.3	9.5
Veracruz	57.6	38.8	18.8	23.6	4.5	14.3

Fuente: Coneval.²⁰

¹⁹Tal es el caso del barrio negro de Balcones de Costa Azul, en Acapulco, Guerrero, documentado por Lucía Martínez en su tesis para optar al grado de maestría en Antropología, por la UNAM, en 2018.

²⁰Coneval, "Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015", *Medición de la pobreza*, en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx>.

La información aportada por el Coneval se complementa e ilustra con algunos de los datos sobre acceso a servicios de salud, acceso a infraestructuras urbanas y a tecnologías de la información y la comunicación aportados por la EIC 2015.

Cuadro 2. Porcentaje de población con servicios de salud de acuerdo con proveedores de servicio

	Afiliados	No afiliados
Nacional	82.2	17.3
Afrodescendientes en general	82.1	17.7
Municipios con 10% o más de población afromexicana	86.4	13.5

Cuadro 3. Porcentaje de población con servicios de salud de acuerdo con proveedores de servicio

	IMSS	ISSSTE	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular para una Nueva Generación	Institución privada	Otra institución
Nacional	32.2	6.3	0.9	41.0	2.7	1.3
Afrodescendientes en general	29.1	7.0	6.6	43.3	2.7	1.4
Municipios con 10% o más de población afromexicana	7.0	3.5	1.2	76.0	0.5	2.5

Cuadro 4. Porcentaje de viviendas particulares habitadas a nivel nacional, afrodescendientes y municipios seleccionados según disponibilidad de servicios básicos

	Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Disponen de drenaje conectado a la red pública o una fosa séptica	Disponen de energía eléctrica
Nacional	94.6	91.9	98.7
Afrodescendientes en general	92.0	90.1	98.7
Municipios con 10% o más de población afromexicana	83.6	73.2	97.0

Cuadro 5. Porcentaje de población económicamente activa

	Hombres	Mujeres
Nacional	68.5	33.5
Afrodescendientes en general	71.8	35.3
Municipios con 10 % o más de población afroamericana	63.7	21.3

Cuadro 6. Porcentaje de viviendas particulares según disponibilidad de tecnologías de la información y de la comunicación

	Algún aparato para oír radio	Televisor	Televisor de pantalla plana	Servicio de televisión de paga	Computadora	Internet	Teléfono celular	Línea de telefonía fija
Nacional	73.2	93.0	45.0	40.6	32.6	32.9	78.6	36.9
Afrodescendientes en general	71.7	91.4	43.7	37.1	32.9	34.4	78.2	38.5
Municipios con 10 % o más de población afroamericana	46.5	78.3	22.0	28.1	11.3	8.8	52.6	28.8

Por otra parte, algunos de los indicadores de la EIC2015 permiten trazar un breve panorama sobre las características socioeconómicas que enfrentan las mujeres afroamericanas. Los siguientes datos evidencian esta condición que en muchos casos se convierten en obstáculos para el ejercicio de derechos en términos de igualdad.

Un primer dato relevante, en el que se involucra directamente la condición de las mujeres, es el relativo a la razón de dependencia, que indica el número de niñas, niños (0 a 14 años) y población adulta mayor (65 y más años) por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años). En los municipios con mayor concentración de población afroamericana, la razón de dependencia alcanza 62.5 dependientes por cada 100 personas en edad reproductiva, número que se encuentra 10 puntos por encima que lo observado para el total nacional (52.8) y 17 puntos superior para el total de afrodescendientes del país (45.2).

Esta información indica que, en los municipios con mayor concentración de población afromexicana, la necesidad de dedicar cuidados y atención a niñas, niños y adultos mayores es mayor que en el resto de los municipios del país y, además, los trabajos de cuidado están encomendados principalmente a las mujeres. Según datos recogidos por Oxfam México, en nuestro país “los hombres dedican en promedio cuatro horas menos que las mujeres al trabajo no remunerado de cuidados, y este trabajo recae sobre todo en mujeres jóvenes y adultas que lo hacen de manera gratuita, precaria e invisible. Esto genera desigualdad de opciones de vida entre mujeres y hombres, y entre las propias mujeres”.²¹ Tal situación tiene un impacto importante sobre las condiciones de vida de las mujeres: disminuye sus posibilidades de incorporación al mercado laboral, impone jornadas de trabajo no remunerado más largas, e impide el ejercicio pleno de otros derechos.

Otro dato relevante es el que se refiere a la situación conyugal, indicador que permite conocer si las personas, a partir de los 12 años de edad, permanecen solteras, se encuentran casadas o viven en unión libre, si son viudas o han disuelto su unión por separación o divorcio. De acuerdo con los datos que se presentan en este rubro, los índices son semejantes entre la población nacional y la de los municipios con 10 % o más de población afromexicana. En cuanto a población soltera, hay mayor número de ésta entre la población afrodescendiente que entre la población nacional y la de los municipios con 10 % o más (34.2 % y 32.2 %, respectivamente).²²

²¹ Oxfam México, *Trabajos de cuidado y desigualdad*, <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20Me%CC%81xico_OXFAM%20ME%CC%81XICO.pdf>.

²² Llama la atención que el límite inferior de este indicador sean los 12 años de edad. La Unesco considera que el matrimonio infantil (hasta antes de los 18 años), aunque sea “voluntario”, afecta desproporcionadamente a las niñas, quienes se ven forzadas a abandonar sus estudios y se enfrentan a la maternidad de forma prematura, lo que pone en riesgo su vida y la de sus hijas e hijos. Además, las somete, en la mayoría de los casos, a experiencias de violencia doméstica y a la imposibilidad de desarrollar una vida independiente.

Relacionada con lo anterior se encuentra la tasa de fecundidad. El promedio de hijos nacidos vivos es de dos en los municipios con alta concentración de población afromexicana, frente a otros municipios con población afromexicana en general y la población nacional, que es de 1.7. En los últimos años, ha tendido a disminuir la tasa de fecundidad en México, sin embargo, ésta aumenta en las regiones y entre los grupos sociales que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad. Dicho fenómeno está asociado con las dificultades para acceder a métodos anticonceptivos, la falta de información y, en un buen número de casos, con la imposición por parte de la pareja sobre el número de hijos.

Por otra parte, los indicadores relacionados con el acceso a la educación ejemplifican la situación de desigualdad. A continuación, se presenta una tabla que muestra lo mencionado y compara los datos entre hombres y mujeres.

Cuadro 7. Acceso a la educación, porcentaje analfabetismo y promedio de escolaridad por sexo, nacional, población afromexicana y municipios con 10 % o más de población afromexicana

Indicador	Municipios con 10 % o más de población afromexicana					
	Población nacional		Población afromexicana en general		Municipios con 10 % o más de población afromexicana	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa de población que no sabe leer y escribir (entre 6 y 14 años)	8.9 %	7.8 %	9.3 %	8.1 %	13.4 %	10.4 %
Tasa de analfabetismo (mayores de 15 años)	4.4 %	6.5 %	5.3 %	8.4 %	13.0 %	18.2 %
Promedio de escolaridad (15 años y más)	9.3 años	9 años	9.3 años	8.7 años	7.1 años	6.8 años
Tasa de rezago educativo (Población de 15 años y más que no ha concluido la educación secundaria)	34.1 %	36 %	34.7 %	39 %	54.9 %	57.1 %

Los datos aportados por la *Encuesta intercensal 2015* en los municipios que registran 10 % o más de concentración de población que

se reconoce afromexicana, negra o afrodescendiente, ponen en evidencia que las condiciones de desigualdad y exclusión son más agudas en estas comunidades respecto al conjunto nacional.

Además de los datos estadísticos, las aproximaciones etnográficas desarrolladas en las comunidades afromexicanas han dado cuenta de estas circunstancias y de cómo afectan la vida cotidiana de las comunidades y las personas.²³ Uno de los elementos puestos en evidencia con estas aproximaciones es la pervivencia de estereotipos y prejuicios racistas sobre las mujeres afrodescendientes, llamadas coloquialmente negras, morenas o prietas; tales estereotipos siguen vigentes, reproduciendo ideas que, desde mediados del siglo XVIII, pero sobre todo a lo largo del XIX, asocian su carácter y comportamientos con conductas animales, las hipersexualizan o sólo consideran y ponderan sus capacidades físicas, reduciéndolas a una condición de inferioridad y subordinación.

Estas observaciones coinciden con estudios que realizan instituciones como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Consejo para Prevenir la Discriminación en la Ciudad de México, la

²³ Para conocer el impacto de la emigración en la Costa Chica, y particularmente cómo ha influido en los cambios en las relaciones al interior de las familias y las comunidades afromexicanas, ver: Citlali Quecha, *Familia, Infancia y Migración en la Costa Chica*, México, IIA-UNAM, 2016.



En los municipios con mayor concentración de población afromexicana, la necesidad de dedicar cuidados y atención a niñas, niños y adultos mayores es mayor que en el resto de los municipios del país y, además, los trabajos de cuidado están encomendados principalmente a las mujeres.



Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que han mostrado las problemáticas de discriminación y racismo que enfrentan estas poblaciones y, en particular, sus mujeres. Por ejemplo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), levantada desde 2005 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación junto con otras instituciones, fue el primer instrumento demográfico que recabó información de forma sistemática sobre el estado de la discriminación en México, documentando las actitudes, prejuicios y opiniones de la población de 18 años y más hacia distintos grupos de la población.²⁴

La ENADIS capta también las experiencias de discriminación debido a las características físicas o sociales de las personas, así como la negación de sus derechos en periodos de cinco años, y desde su inicio y hasta 2019, proporcionó información sobre cómo se percibe y experimenta la discriminación entre las y los mexicanos de acuerdo con el tono de piel, la manera de hablar, el peso, la estatura, la forma de vestir o el arreglo personal, la clase social, las creencias religiosas, el sexo, la edad y la orientación sexual. Llama la atención que, por ejemplo, en 2017, registró que 20.2 % de la población de 18 años o más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica, y debe subrayarse que las mujeres en la Ciudad de México declararon mayor discriminación que los varones en un 6.4 %.

Como se ha podido observar, las personas y comunidades afrodescendientes, y sobre todo las mujeres y niñas, enfrentan circunstancias adversas por distintos motivos. Sin embargo, las afroamericanas de diferentes edades y condiciones se han abierto paso a través del trabajo y la participación cotidiana, y han emprendido acciones orientadas a reclamar los derechos de los pueblos, comunidades y personas afroamericanas.

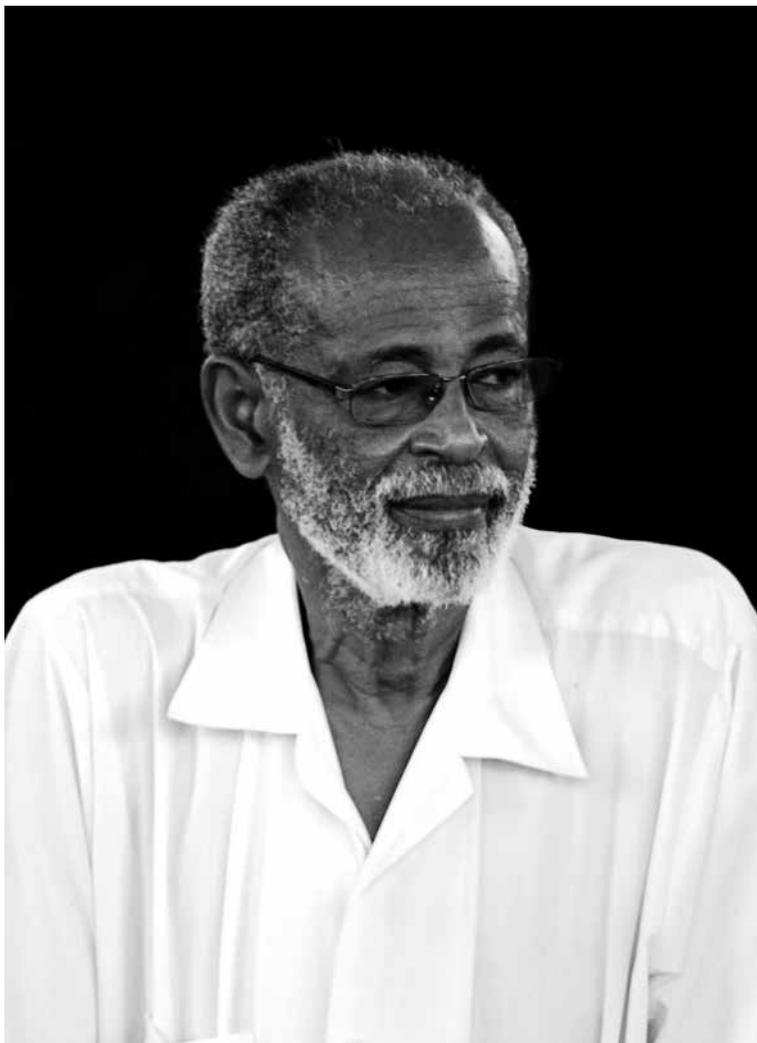
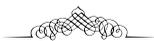
²⁴La ENADIS 2017 se llevó a cabo en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

—>>> Capítulo III. <<<—

Mujeres en el movimiento social afromexicano: demandas y derechos

Varios acontecimientos influyeron en el desarrollo de organizaciones sociales que han demandado visibilidad y reconocimiento para las comunidades y pueblos afromexicanos o “negros”. El levantamiento zapatista de 1994 puso de relieve la historia de discriminación que habían enfrentado las poblaciones indígenas, así como la poca atención del Estado mexicano a su situación de marginación económica. La exigencia de autonomía, derechos colectivos y reconocimiento tuvo como resultado un periodo de negociaciones que culminó en cambios constitucionales al artículo segundo y la declaración de la pluriculturalidad de la sociedad mexicana. Es importante señalar que las mujeres indígenas desempeñaron un papel fundamental en el movimiento zapatista en Chiapas, y su voz comenzó a tener más resonancia en los asuntos políticos. En este marco, también empezaron a manifestarse las comunidades afromexicanas, sobre todo en la región conocida como la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, situada, como ya se mencionó, en el litoral del Pacífico, y cuyo territorio abarca desde el puerto de Acapulco, hacia el sur, hasta Huatulco.

A partir de 1997, se organizaron en esta región los conocidos como Encuentros de Pueblos Negros; bajo la iniciativa de Glynn Jemmot, sacerdote de Trinidad y Tobago, y más tarde del profesor Sergio Peñaloza, la organización pionera, México Negro, A. C., promovía el patrimonio y la identidad cultural de las comunidades afromexicanas.



Glynn Jemott durante el XVII Encuentro de Pueblos Negros, en Vista Hermosa, Guerrero, 2016.





Inauguración del xv Encuentro de Pueblos Negros, Cuajinicuilapa, Guerrero, 2014.

Así, durante un par de días una vez al año, estos encuentros reunían a personas de las comunidades para intercambiar experiencias acerca de sus problemas, necesidades, su historia y sus diversas manifestaciones culturales. De este modo, además de conformarse como espacios de reflexión, en los encuentros se hizo tradición presentar danzas y música representativa de la región de la Costa Chica, como la de *Los diablos*, *El toro de petate*, *El son de artesa*, *Los tejorones* y *La tortuga*. También se llevaban a cabo talleres de pintura, danza y otras expresiones artísticas, y se invitaba a las autoridades municipales, estatales y federales, así como a instituciones involucradas en la

atención a los pueblos indígenas, para hacerles saber sobre las problemáticas de los pueblos negros o afromexicanos.

Las comunidades en donde se realizaba el encuentro se encargaban de albergar a los visitantes y les daban de comer de manera gratuita. Es importante subrayar que las mujeres eran las encargadas de cocinar durante los dos o tres días que duraba el evento, que alternaba de lugar y de región, un año en Guerrero y otro en Oaxaca; tal movilidad dificultaba muchas veces su participación en los encuentros y en la toma de decisiones. No obstante, su presencia fue haciéndose cada vez más notoria, no sólo en las actividades cotidianas, sino en la organización y en la convocatoria. Además, en las mesas de reflexión y análisis que siempre acompañaron a estos encuentros, se comenzaron a incluir temas sobre las problemáticas que enfrentaban las mujeres, especialmente la violencia doméstica, la falta de recursos económicos, y el poder político y de decisión que solían tener los hombres en las comunidades afromexicanas.

Estos encuentros se llevaron a cabo a lo largo de 20 años en la región, hasta que, en 2017, por primera vez se realizaron fuera del territorio de la Costa Chica: primero en Veracruz, al año siguiente en Múzquiz, Coahuila —donde se encuentran los mascogos, poblaciones que se establecieron ahí hacia mediados del siglo XIX—, y, finalmente, en 2019, en la Ciudad de México.

Tanto el encuentro de pueblos negros de Veracruz como el de Múzquiz fueron organizados por mujeres líderes, en alianza con el profesor Sergio Peñaloza, quienes consiguieron los recursos para hospedar y alimentar a las y los afromexicanos de comunidades lejanas. Asimismo, en ambos casos, las mujeres fueron responsables del transporte de los participantes, en su mayoría habitantes de otras regiones, como la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, Veracruz, y Múzquiz, Coahuila. También fueron las encargadas de conseguir los espacios para el desarrollo de las actividades, de los eventos culturales y de las mesas de trabajo, entre las múltiples actividades que suponen este tipo de eventos.

Paralelamente, a lo largo de estos veinte años surgieron otras organizaciones que también demandaron visibilización y reconocimiento, realizando eventos culturales con música y danza, conferencias y mesas redondas, entre otras actividades. Durante estos más de veinte años, primero en Oaxaca, después en Guerrero, más adelante en la Ciudad de México y, en agosto de 2019 a nivel nacional, y tras del logro del reconocimiento constitucional, es posible hablar de un movimiento afromexicano con la participación de organizaciones sociales, académicos e instituciones como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación o la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras.

Otro acontecimiento que influyó en el desarrollo del movimiento afromexicano fue la celebración, en 2001, de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, en Durban, Sudáfrica. En ella, distintas organizaciones afrodescendientes exigieron acciones contra el racismo y la discriminación, y se consolidó el uso del término afrodescendiente, con el fin de visibilizar la historia de los grupos trasladados de manera forzada durante siglos y sus descendientes, identificados hasta entonces como negros, morenos o pardos, entre otras denominaciones. Es importante subrayar que la propuesta de este término fue elaborada inicialmente por una mujer, la brasileña y activista Sueli Carneiro, en el “Taller sobre Etnicidad e Identidad,” dentro del marco del 4º Congreso Afrobrasileño de Ciencias Sociales del Instituto de Filosofía y Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, en 1996.²⁵ Jhon Antón, especialista en el tema de afrodescendencia, explica el contenido del concepto:

...la principal característica política de esta denominación para los descendientes de la diáspora africana es que alude al concepto de pueblo,

²⁵ Agencia Española de Cooperación, *Afrodescendientes. Programa de cooperación con afrodescendientes: Documento de líneas estratégicas de actuación*, Madrid, AECID, 2016, p. 18.

de origen común, de conocimientos compartidos y otras características sociales y culturales que permiten reconocer el carácter social de los grupos involucrados, evitando reducir el concepto de identidad al color de piel de las personas...²⁶



Distintas organizaciones afrodescendientes exigieron acciones contra el racismo y la discriminación, y se consolidó el uso del término afrodescendiente, con el fin de visibilizar la historia de los grupos trasladados de manera forzada durante siglos y sus descendientes, identificados hasta entonces como negros, morenos o pardos, entre otras denominaciones.



Además, en la *Declaración y Programa de acción de Durban* se reconoció a los afrodescendientes como víctimas de la esclavitud, la trata de esclavizados y el colonialismo, y que continuaban siéndolo de sus consecuencias.²⁷ Años después, en 2011, fue promulgado el Año Internacional de las Personas Afrodescendientes por la Organización de las Naciones Unidas, y más tarde, en 2015, este organismo declaró el *Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024*, con el lema: “Reconocimiento, justicia y desarrollo”.²⁸

Este Decenio ha sido una plataforma importante para que el Estado y la sociedad mexicana

²⁶ John Antón Sánchez y Fabiana Del Popolo, “Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos”, Jhon Antón Sánchez et al., *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*, Santiago de Chile, CEPAL, 2008.

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Declaración y Programa de acción de Durban*, Durban, Sudáfrica, ONU, en <unorg/es/durbanreview2009/pdf/ddpa_at_a_glance_sp.pdf>.

²⁸ Organización de las Naciones Unidas, *Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024*, ONU, 18 de noviembre de 2014.

se involucren en la problemática de las poblaciones afromexicanas, pero además ha sido un recurso valioso para que las poblaciones y personas afrodescendientes reclamen su visibilización y derechos, pues exhorta a los países miembros a:

...adoptar medidas concretas y prácticas mediante la aprobación y aplicación efectiva de marcos jurídicos nacionales e internacionales y de políticas y programas de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que se enfrentan los afrodescendientes, teniendo en cuenta la situación particular de las mujeres, las niñas y los varones jóvenes...²⁹

Es importante subrayar, como se lee en la cita anterior, que el programa destaca la necesidad de atender a las mujeres, niñas y niños, y a los jóvenes, quienes, según la información recabada en instrumentos internacionales, enfrentan condiciones económicas y sociales desventajosas a nivel mundial y en particular en países de América y el Caribe.

En 2011, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación convocó a la organización de un foro internacional con la participación de líderes afrodescendientes de varios países, de representantes de las organizaciones afromexicanas, de historiadores, antropólogos y personas especializadas en derechos humanos. Este foro fue determinante para la decisión de una agenda política afromexicana de los próximos años, y es significativo que, a solicitud y en acuerdo de todas las organizaciones, una mujer, Eva Gasga, afromexicana de Tututepec, Oaxaca, habló en la inauguración a nombre de las comunidades afromexicanas. Eva fue una de las primeras mujeres del movimiento afromexicano interesada en el reconocimiento constitucional con una perspectiva de género, preocupada por las condiciones en las que vivían las mujeres de las comunidades de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

²⁹ *Ibid.*, p. 9 y 128 anexo.

Al hacer un recuento de los distintos foros y eventos, las principales demandas de las comunidades, pueblos y poblaciones afroamericanas podrían resumirse en las siguientes:³⁰

- a) Reconocimiento constitucional federal y local de las personas, comunidades y pueblos afroamericanos, negros o afrodescendientes.
- b) La reivindicación del papel histórico de las personas, comunidades y pueblos afrodescendientes.
- c) La valoración y salvaguarda de su patrimonio cultural y su derecho a la educación.
- d) La eliminación del racismo y la discriminación.
- e) La promoción del desarrollo económico, social y cultural.
- f) La situación de las mujeres afroamericanas y sus derechos.
- g) El cambio climático y el desarrollo rural sustentable.

Por otra parte, debe señalarse que, en 2011, como parte de las actividades emprendidas por el Estado mexicano en el marco del Año Internacional de los Afrodescendientes, la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), llevó a cabo la Consulta para la Identificación de Comunidades Afrodescendientes en México. Este ejercicio tuvo como propósito identificar y caracterizar, a través de la realización de distintos ejercicios participativos (foros comunitarios, talleres de recuperación de memoria comunitaria, elaboración de cartografías participativas, recopilación de conocimientos y patrimonio cultural, entre otras), a las comunidades afroamericanas. La Consulta constituyó un primer paso en el proceso de reconocimiento de estas colectividades como sujetos de derecho, de acuerdo con las disposiciones constitucionales contenidas en ese momento en el artículo 2 de la *Constitución Política de los Estados Unidos*

³⁰ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afroamericanas*, t. VII, México, Conapred, 2015, p. 66.

Mexicanos (CPEUM), que contemplaba la aplicabilidad de los derechos garantizados a los pueblos indígenas a las comunidades equiparables. La realización de la Consulta sentó un precedente institucional sobre la necesidad de que esta colectividad sea incluida en las políticas de atención por parte del Estado.

El reconocimiento constitucional de las poblaciones afrodescendientes ha sido una de las principales demandas del movimiento afromexicano. En 2013, la *Constitución Política del Estado de Oaxaca* reconoció a estas poblaciones, y en 2014 lo hizo el estado de Guerrero. Posteriormente, en 2016, en el contexto del proyecto de elaboración de la *Constitución Política de la Ciudad de México*, y gracias a la reflexión y la apertura política de la coyuntura, así como de la organización de grupos sociales afrodescendientes en la capital del país, se contempló la necesidad de incluir el reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes en la metrópoli.

Así, después de varias polémicas, y gracias a la presión política de las organizaciones afromexicanas, encabezadas por mujeres como Celeste Sánchez, Cristina Masferrer y Tobyanne Ledesma, el 5 de febrero de 2017 se publicó la Constitución capitalina, que incluyó en sus apartados y artículos, de manera transversal, los derechos de las poblaciones afrodescendientes, y finalmente, el 20 de agosto de 2018, se validó el reconocimiento de los derechos de las personas afrodescendientes y afromexicanas en la Constitución local. En este sentido, entre los artículos que la componen destaca el 11, en el que se incorpora la protección y promoción de los conocimientos, tradiciones y patrimonio cultural, artístico, material e inmaterial de estas poblaciones, y se contempla la realización de acciones efectivas de trato igualitario, así como la eliminación de la discriminación racial. Además, se asegura el derecho de autoadscripción y el reconocimiento de las contribuciones históricas de estas personas en la construcción de la nación y de la Ciudad de México.

Otros acontecimientos significativos relacionados con el reconocimiento de las personas afrodescendientes, y en particular de sus mujeres, ha sido que, desde 1992, se proclamó el 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora, como símbolo de reivindicación de los derechos y la dignidad de las mujeres afrodescendientes en el continente americano. Esta conmemoración surgió de la unión de alrededor de 400 mujeres de diversos países que conformaron una red para la inclusión social y económica de las mujeres afrodescendientes a partir de impulsar su participación política, empoderamiento económico y acceso a servicios básicos, como la educación y la salud. Este movimiento también se ha propuesto eliminar los prejuicios, estereotipos y manifestaciones racistas.

En este mismo sentido, desde hace por lo menos cinco años se han organizado y llevado a cabo varias iniciativas de y para mujeres, bajo coordinación de mujeres, de la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Por ejemplo, desde 2016, por iniciativa de Rosa María Castro, Yolanda Camacho y Sandra Luz Villalobos, se realiza, en colaboración con la Universidad Autónoma de Benito Juárez, en Oaxaca, la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas. Esta iniciativa es un espacio concebido por mujeres para mujeres que tiene como propósito llevar a cabo actividades de formación y fortalecimiento de la identidad y los derechos de las mujeres afromexicanas. De acuerdo con la memoria de las actividades de la Cátedra, elaborada por Rosa María Castro:

La cátedra es una propuesta pedagógica para la formación de las mujeres afromexicanas con pertinencia cultural e histórica que coadyuve al desarrollo, fortalecimiento identitario y cultural, se desarrolla como parte integral de los procesos organizativos de trabajos para la visibilización del pueblo negro de México, que vienen realizando las organizaciones civiles desde hace veinte años...³¹

³¹ Rosa María Castro, *Historia de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas*, presentación digital en Power Point, Oaxaca, 2019.

En estos años, la Cátedra ha posibilitado que mujeres afromexicanas de comunidades generen espacios de intercambio de distintos conocimientos y se acerquen a temáticas desarrolladas por el trabajo académico e institucional. Han colaborado en ella el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, entre otros. De igual modo, es un espacio que ha propiciado el encuentro e intercambio de las mujeres afromexicanas con académicas y activistas de otros países, y ha favorecido el desarrollo de una agenda común para las afromexicanas.

También es importante subrayar las actividades desarrolladas por Enlace de Pueblos y Organizaciones Costeñas Autónomas A. C. (EPOCA, A. C.) en este mismo sentido. Desde hace cinco años, esta organización trabaja a nivel comunitario en la promoción de proyectos productivos y de derechos de las poblaciones afromexicanas. Varias mujeres que forman parte de EPOCA, A. C. impulsaron, en 2014, la creación de la Red de Mujeres Afromexicanas, A. C. (REMA, A. C.). Desde entonces, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujeres Afrodescendiente, estas dos organizaciones llevan a cabo el Encuentro de Mujeres Afromexicanas, even-



En 2011, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación convocó a la organización de un foro internacional con la participación de líderes afrodescendientes de varios países, de representantes de las organizaciones afromexicanas, de historiadores, antropólogos y personas especializadas en derechos humanos.



to que reúne en torno de mesas redondas y actividades culturales —sobre todo danza y música de la región de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca— a las mujeres de las comunidades, para que, con la presencia de especialistas en el tema, funcionarios públicos y representantes de organizaciones sociales, intercambien ideas y propuestas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y las niñas.

Asimismo, debe hacerse notar la participación de mujeres afromexicanas en espacios de representación política y toma de decisiones en distintos niveles administrativos y de gobierno: como comisarias ejidales, regidoras, presidentas municipales y diputadas. Si bien, muchas veces las demandas de las comunidades afromexicanas no han sido un punto central en sus agendas, ha sido importante su desempeño en espacios sociales poco acostumbrados a que las mujeres sean líderes, a que tomen decisiones colectivas y defiendan sus derechos.

El logro del reconocimiento de estas poblaciones en Oaxaca, Guerrero y la Ciudad de México fue, sin duda, un antecedente decisivo para que, en 2019, fuera posible el reconocimiento de las personas afromexicanas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Es importante hacer notar que, de las iniciativas nacionales presentadas en el Congreso de la Unión, varias fueron presentadas por mujeres, y la última que fue aceptada en 2019 fue de la senadora Susana Harp.³² El texto adicionado al artículo 2 dice así:

Esta constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición

³²Las principales iniciativas fueron, respecto a la Constitución nacional: 1) Reforma al artículo 2, en 2014, del senador Ángel Montoya, del PRD; 2) Reforma al artículo 2, presentada por el diputado Francisco Diego Aguilar, del PRD, en 2016; 3) Reforma de los artículos 2, 3 y 4, en 2013, presentada por la diputada Delfina Elizabeth Guzmán, del PRD; 4) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 2, 27, 28 y 115, en 2013 y 2014, presentada por la diputada Teresa de Jesús Mojica, del PRD; 5) Reforma de los artículos 2, 27, 28 y 115, en 2016, presentada por la Senadora Cristina Díaz Salazar y Diva Gastelúm, del PRI. Y, respecto a otras leyes: reforma a los artículos 1, 2, 3, 5, 12 y 13 de la *Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, y el artículo 5 de la *Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, de 2014, presentada por el senador René Juárez, del PRI.

pluricultural de la nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.³³

¿Por qué es tan importante este reconocimiento jurídico? Porque ha sido una demanda histórica de las poblaciones afrodescendientes desde hace por lo menos 25 años, y porque las personas, pueblos y poblaciones afromexicanos han sido históricamente discriminados, y esta reforma permite que se desarrollen leyes y políticas públicas con el propósito de saldar deudas pasadas, pero también de construir sociedades respetuosas, equitativas y orgullosas de su pasado.

Además de los derechos individuales a los que deben tener acceso plenamente las poblaciones afrodescendientes, y en especial sus mujeres, deben considerarse los derechos colectivos, que serían, entre otros: el derecho a la identidad cultura propia; el derecho a tener, mantener y fomentar sus propias formas de organización, su modo de vida, cultura, tradiciones y manifestaciones religiosas y a la protección de sus conocimientos tradicionales y su patrimonio cultural y artístico; el derecho a mantener y usar sus propios idiomas; el derecho a participar libremente y en igualdad de condiciones en la vida política, social, económica y cultural; el derecho a participar activamente en el diseño, la aplicación y el desarrollo de sistemas y programas de educación, incluidos los de carácter específico y propio; el derecho al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones y costumbres; el derecho al uso, disfrute y conservación de recursos naturales; los derechos a la tierra y el territorio; y el derecho a la cultura.³⁴

³³ *Diario Oficial de la Federación*, 9 de agosto de 2019.

³⁴ Conapred, *op. cit.*

—>>> Capítulo IV. <<<—

Trayectoria y testimonios de mujeres afromexicanas

Como se ha observado, desde la década de 1990 las mujeres han estado involucradas en las actividades culturales y políticas del movimiento afromexicano, y su actuar resultó decisivo para visibilizar las problemáticas de discriminación que ellas enfrentan, pero también para desarrollar una agenda propia con perspectiva de género.

Desde entonces, la participación de las afromexicanas ha sido cada vez más notoria, no sólo en las actividades de las organizaciones afromexicanas, sino también en cargos públicos y de comunidad, en los que comenzaron a tener representación. Varias mujeres afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca actualmente ocupan espacios de toma de decisión pública en sus comunidades y municipios, ya sea en cargos de designación comunitaria —como las autoridades ejidales—, o aquellas que han supuesto la participación en procesos electorales —como las regidurías municipales—. Asimismo, en los últimos años han participado en elecciones locales para la presidencia municipal, y en 2018, varias de ellas buscaron candidaturas para diputaciones locales y federales.

Las semblanzas y trayectorias de las mujeres que mencionamos en este apartado, por supuesto, no abarcan a todas las mujeres del movimiento, pero consideramos que son una muestra muy representativa de las experiencias pioneras y las trayectorias de mujeres que, por más de veinte años, han trabajado en sus comunidades con el propósito de luchar por los derechos de las afromexicanas. La descripción, muy

resumida, de sus trayectorias, es sólo un pequeño homenaje a la labor tan significativa que han desempeñado.

Muchas mujeres en todo el país han participado en la visibilización y valoración de las contribuciones de la población afromexicana y por lograr la equidad de mujeres y niñas. Su colaboración supone desde sencillas pero imprescindibles actividades cotidianas hasta su incursión en espacios de toma de decisiones gubernamentales. Entre las primeras mujeres involucradas en el movimiento se encuentra Donají Méndez, quien forma parte de la organización México Negro desde su fundación. Licenciada en Turismo y profesora en la Universidad Autónoma de Guerrero, de forma pionera se dio a la tarea de recopilar la tradición oral de la Costa Chica y de documentar otras tradiciones y expresiones del patrimonio cultural de las comunidades afromexicanas. Gracias a su vocación pedagógica, Donají ha tenido un papel fundamental en la difusión de este patrimonio y en la sensibilización de las generaciones más jóvenes sobre la importancia del fortalecimiento de la identidad afromexicana. Su trayectoria ha sido compartida de cerca por su hermana Alba Patricia Méndez, también maestra, que impulsa desde Cuajinicuilapa la participación en el movimiento afromexicano. Es común encontrarlas a ambas en los eventos culturales y académicos dedicados a la vi-



Muchas mujeres en todo el país han participado en la visibilización y valoración de las contribuciones de la población afromexicana y por lograr la equidad de mujeres y niñas. Su colaboración supone desde sencillas pero imprescindibles actividades cotidianas hasta su incursión en espacios de toma de decisiones gubernamentales.



sibilización de la historia y el presente afromexicanos, así como en el emprendimiento de nuevos proyectos.

De igual modo, las hermanas de la familia Peñaloza —Irma, Margarita, Micaela y Catalina— han sido impulsoras y promotoras de los derechos de las poblaciones afromexicanas, a través de la educación de las y los jóvenes en Cuajinicuilapa y otras comunidades aledañas, pues la mayor parte de ellas son maestras, tanto de primaria como de secundaria. Es necesario señalar que varias mujeres que son profesoras en los distintos niveles educativos han cumplido un papel fundamental en la formación de las y los jóvenes afromexicanos a través de la enseñanza de la historia propia, y han hecho esfuerzos muy importantes orientados a valorar la identidad de niñas, niños y jóvenes. Por ejemplo, Catalina Peñaloza, escribió el *Himno afromexicano*, que entre otros versos dice:

No te avergüence hermano
ser negro mexicano,
unidos lucharemos
tomados de la mano.

Los afrodescendientes
somos discriminados
y en nuestras opiniones
no somos aceptados.

En los libros de texto
tienen que aparecer,
los afromexicanos
se deben conocer...



Eva Gasga, Foro Internacional sobre Afrodescendientes en México, Conapred/Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.

Como se mencionó anteriormente, la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes, en 2011, convocó a las instituciones públicas a emprender acciones en relación con las comunidades afromexicanas. En este contexto, el trabajo y compromiso de las mujeres con sus comunidades empezó a ser más visible. Eva Gasga Noyola, afromexicana de Tututepec, en la Costa Chica de Oaxaca, fue de las primeras mujeres involucradas en el trabajo comunitario, y ha fortalecido los procesos de reivindicación afromexicana en la organiza-

ción Ecosta Yutu Cuii.³⁵ En 2011, fue la primera consejera invitada afromexicana al entonces Consejo Consultivo de la CDI. En sus comunidades y pueblos, Eva dio impulso a la creación de los Consejos Afromexicanos de la Costa Chica de Oaxaca, que fueron concebidos como espacios para el fortalecimiento de la identidad y los derechos de las poblaciones afromexicanas. Además, ha sido representante de las comunidades afromexicanas en distintos foros institucionales, y una de las pioneras en identificar la necesidad de reclamar el reconocimiento constitucional de las comunidades y pueblos afromexicanos. La integración de Eva Gasga como consejera en la CDI, sin duda, marcó un hito en la participación de las mujeres en el contexto de las organizaciones afromexicanas, debido a que supuso que los reclamos de estas comunidades y pueblos fueran escuchados, en voz de una mujer, en una instancia nacional. Este hecho, además, puso de relieve el trabajo cotidiano que durante años varias mujeres han realizado sobre todo en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca.

Tal es el caso de Paula Cruz, también oaxaqueña, nacida y residente en Corralero, una de las primeras mujeres en participar en el movimiento afromexicano, cuando pocas de ellas se habían involucrado activamente en la defensa de las poblaciones afrodescendientes. Ella formó parte de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario Afrodescendiente, A. C., en la Costa Chica de Oaxaca, y su trabajo en esta asociación le ofreció posibilidades de conocer las características y problemáticas de un número importante de comunidades afromexicanas de Oaxaca y Guerrero. En 2011, viajó a La Ceiba, Honduras, y participó en la Primera Cumbre Mundial de Afrodescendientes. Paula ha sido regidora de Corralero y activa participante de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas y del Encuentro de Mujeres

³⁵ Es una organización que desde hace varios años ha impulsado en la región actividades orientadas al manejo sustentable del medio ambiente y la producción de productos orgánicos, el comercio justo y los derechos de las comunidades campesinas. Varias de las mujeres más activas en el movimiento afromexicano han contribuido con esta organización.



Paula Cruz, activista afromexicana de Corralero, Oaxaca, pionera en la visibilización de los derechos de las mujeres afromexicanas.

Afromexicanas que en 2019 se llevó a cabo en su localidad, Corralero; además, ha participado en la vida política de su localidad, defendiendo los derechos de las mujeres afromexicanas, como ella misma lo señala:

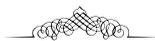
...el año pasado yo ya hice una campaña, fui precandidata a la agencia de policía y lo hice no con la intención de querer tener un puesto en la agencia, sino para motivar a otras mujeres, para decirles que nosotras las mujeres podemos, por qué; porque en las escuelas a nosotras nos ponen de presidenta, de tesorera, porque nosotras podemos trabajar y porque

ahí donde llega recurso, ahí los hombres no quieren [que estemos], nada más ellos.³⁶

Como parte de su trabajo comunitario, además, lleva adelante prácticas de salud sexual y reproductiva dirigidas a las jóvenes de las comunidades, y participa en los comités de los programas institucionales de asistencia comunitaria. La trayectoria de Paula da testimonio de las implicaciones positivas que tiene a nivel personal y social la vinculación de las mujeres en proyectos que trascienden los ámbitos comunitarios. Desde la realización de labores cotidianas a nivel local, el trabajo de Paula y otras mujeres ha impactado en la creación de vínculos regionales e internacionales. Estos contribuyen al intercambio de experiencias y conocimientos sobre las demandas de la agenda de las comunidades afrodescendientes, las reivindicaciones de los derechos de las mujeres, y el desarrollo de estrategias en contra de las formas de violencia que mujeres y niñas enfrentan habitualmente. En varios testimonios, Paula ha señalado las experiencias de racismo y discriminación que ha vivido, por ejemplo, a veces simplemente al ir a solicitar un pasaporte, los funcionarios le han pedido una cantidad de documentos que no son requeridos a otras personas, con el propósito, posiblemente, de asegurarse de que Paula es mexicana.

Desde hace algunos años, mujeres como Elena Ruiz han incurrido en espacios institucionales. Elena fue también de las primeras mujeres en participar en la organización México Negro, A. C., y, en el Ciruelo, Oaxaca, fundó una organización social llamada Florecita, a través de la cual ha fomentado actividades dirigidas a las mujeres fromexicanas. Entre otras actividades, desde hace varios años, el 8 de marzo, Día de la Mujer, organiza eventos deportivos, festivos, conferencias y otras acciones para las mujeres y las niñas de su comunidad.

³⁶ Entrevista a Paula Cruz, Puerto Escondido, diciembre de 2019.



Elena Ruíz durante el Primer Encuentro de Mujeres Afromexicanas, Zapotalito, Oaxaca, 2017.



Su trayectoria la ha llevado a ser subdirectora de Asuntos Afromexicanos en la Casa de la Cultura de Pinotepa Nacional, en donde experimentó reconocimiento, pero también problemas por la falta de recursos y de las posibilidades de llevar a cabo actividades.³⁷ Asimismo, acompañó, como representante de las mujeres afromexicanas, la toma de posesión del presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Zócalo de la Ciudad de México. Elena es, desde 2019, asesora del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) para asuntos afromexicanos. Cabe señalar que la ley orgánica del INPI incluye la

³⁷Entrevista a Elena Ruiz, El Ciruelo, noviembre de 2016.

atención a los pueblos y comunidades afromexicanas, y desde el inicio de sus gestiones ha desarrollado algunas iniciativas dirigidas especialmente a las mujeres afromexicanas. Entre ellas, es importante señalar que el 8 de marzo de 2020 se inauguró la primera Casa para el Desarrollo de las Mujeres Afromexicanas, en Santa María Cortijos, y está actualmente encabezada por la profesora Elida Torres, otra mujer de amplia trayectoria de participación social en la región.³⁸

En este mismo sentido debe destacarse la participación de Juliana Acevedo, quien es originaria de José María Morelos y se ha formado como abogada. Ella, desde muy joven, ha formado parte de la organización social AFRICA, A. C., promoviendo, desde los años noventa, actividades de divulgación, educación y sensibilización sobre el pasado y el presente de las poblaciones negras o afromexicanas. Su trabajo comunitario la llevó a desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Indígenas en la entidad, en el Departamento de Derechos de las Mujeres. Desde entonces, y ahora ya alejada del encargo administrativo, se ha dedicado a trabajar por los derechos de las mujeres “negras”.

Otro de los espacios en los que las afromexicanas han ido adquiriendo visibilidad y han desempeñado un papel fundamental es el que está relacionado con la creación de emprendimientos económicos que buscan fortalecer la autonomía económica de las mujeres. Yolanda Camacho es una mujer afrodescendiente y mixteca de Tututepec, Oaxaca, también de la región de la Costa Chica. Ha sido promotora activa de los derechos de las mujeres desde el trabajo en comunidades y de base, y se ha especializado en fomentar la autonomía económica de las mujeres a través del desarrollo microempresarial. Desde la Colectiva Naa Tunda, de la que es presidenta, ha dado un importante impulso a acciones de reflexión sobre la situación de las mujeres y el fortalecimiento de la autoestima desde una perspectiva de género,

³⁸No sobra señalar que, si bien es una buena noticia la creación de esta primera casa, es imprescindible proyectar la creación de otras, en distintas regiones del país.



Yolanda Camacho, presidenta de la Colectiva Ñaa' Tunda y promotora de los derechos de las mujeres afromexicanas.



así como el fomento de su independencia económica y la reivindicación de la agenda de los pueblos afromexicanos y su reconocimiento. Además, Yolanda es fundadora de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas, en la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, y es una activa participante en varias iniciativas, entre ellas, el Encuentro de Mujeres Afromexicanas, que organiza en colaboración con la Asociación de Mujeres de la Costa, A.C. (AMCO, A.C). En las

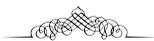
elecciones de 2018, fue candidata a una diputación por Morena. Desde su perspectiva:

...la destacada participación que en últimos tiempos ha tenido la mujer en el movimiento afro se debe a que ha habido mucho potencial de inicio, pero creo que los hombres no nos consideraban, y a veces hasta la fecha no dejan los mismos hombres, pues no dejan salir a las mujeres, o si ellos saben que sí hay un potencial en esa mujer, tampoco la impulsan. Yo creo que a raíz de eso nos dimos cuenta de que también podemos participar como mujeres en estos espacios, en estas organizaciones y movimientos, que podemos ir en el mismo camino hombro con hombro.³⁹

Por su parte, Paula Maximiana Laredo, maestra normalista especializada en educación especial, fue posiblemente la primera comisionada ejidal y regidora en su ayuntamiento, en Santiago Llano Grande. Ella es ejidataria, y ser comisaria ejidal la llevó a involucrarse en tareas relacionadas con cuestiones agrarias que usualmente estaban en manos de los hombres. Asimismo, ha participado ampliamente en actividades de las comunidades afro mexicanas, es fundadora de REMA, A.C., colabora con las acciones emprendidas por EPOCA, A.C., y es promotora de acciones dirigidas a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en su municipio y en otras comunidades en la Costa Chica de Oaxaca. En esta última institución también trabajan dos jóvenes mujeres afro mexicanas originarias de Pinotepa Nacional: Tania y Carolina Ruiz, cuya actuación amerita ponerse en relieve.

El respeto a las mujeres y la defensa de su incidencia en la toma de decisiones ha sido una de las preocupaciones de Rosa María Castro, quien reside en Huatulco y es originaria de la comunidad de Charco Redondo, Oaxaca. Rosa es parte de la segunda generación de mujeres del movimiento afro mexicano, más activas en la promoción de los derechos de las afro mexicanas. Con una amplia trayectoria

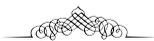
³⁹Entrevista personal a Yolanda Camacho, julio de 2017.



Paula Maximania Laredo, de la Red de Mujeres Afromexicanas, durante un encuentro de organizaciones sociales afromexicanas con académicos en la Ciudad de México, 2014.



profesional, Rosa María es la presidenta de la Asociación de Mujeres de la Costa de Oaxaca, A. C., que impulsa actividades de formación y difusión dirigidas a generar conciencia sobre los derechos de las mujeres, la equidad de género y la eliminación de la violencia que afecta principalmente a mujeres y niñas. Es fundadora y consejera de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas, y junto con Yolanda Camacho y otras mujeres, organiza anualmente el Encuentro de Mujeres Afromexicanas, con motivo de la conmemoración del Día Inter-



Rosa María Castro, presidenta de AMCO, A.C. y fundadora de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas.



nacional de las Mujeres Afrodescendientes, el 25 de julio.⁴⁰ Ha representado a las mujeres afromexicanas en foros nacionales e internacionales y fue activa participante del reconocimiento constitucional afrodescendiente, logrado en 2019.

⁴⁰La cuarta edición se llevó a cabo en julio de 2020, pero de manera virtual debido a la pandemia por COVID-19.

En otras regiones del país, como Veracruz y Coahuila, la visibilización de las personas y comunidades afromexicanas también ha recibido un gran impulso gracias al trabajo de las mujeres. Rosa María Hernández Fitta es originaria del municipio de Cuitláhuac, Veracruz, y es maestra en la comunidad de Mata Clara, donde, en 2018, se realizó el XVIII Encuentro de Pueblos Negros, que ayudó a organizar.



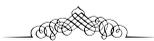
Rosa María Hernández, durante el XVIII Encuentro de Pueblos Negros, organizado por el Consejo Afromexicano de Mata Clara, Veracruz, en 2017.



Raquel Peña Virgen, presidenta del Consejo Afromexicano de Mata Clara, Veracruz.

Rosa María fue consejera invitada afromexicana por Veracruz ante el Consejo Consultivo de la CDI. Ella impulsó la creación de los Consejos Afromexicanos de Veracruz, a través de los que se han fomentado actividades en torno a la importancia de la historia, las tradiciones y la identidad afromexicana, así como proyectos productivos. Estas iniciativas han sido bien recibidas en las comunidades.

En este sentido, se debe resaltar la participación de Raquel Peña Virgen y su trabajo en Mata Clara. Asimismo, debe mencionarse el trabajo realizado por Daniela López Carreto y sus compañeras en la Casa de la Cultura Coyolillo, que llevan a cabo actividades artísticas y de



Daniela López Carreto, promotora del Centro Cultural Comunitario “Casa Coyolillo”, en Veracruz.

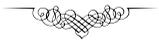


recuperación del patrimonio cultural de las comunidades afromexicanas de la región. También en Tamiahua, sobresale el impulso dado a la memoria y la cultura afromexicana por Doris Careaga, antropóloga y cocinera, y Guadalupe Martínez, mujeres afromexicanas de la región.

Dulce Herrera es una joven mascoga que nació y vive en Nacimiento de los Negros. En los últimos años, ella ha hecho esfuerzos significativos para relacionar a su comunidad con los procesos que llevan a



Dulce Herrera organizadora del XIX Encuentro de Pueblos Negros, en El Nacimiento de los Negros, en Muzquiz, Coahuila, 2018.



cabo las comunidades afromexicanas de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca. Como parte de sus acciones, Dulce, con apoyo de otras mujeres afromexicanas y de algunas personas de su localidad, organizó en 2018 el XIX Encuentro de Pueblos Negros. Debe mencionarse que, en muchas ocasiones, las acciones emprendidas por Dulce, orientadas a la reivindicación de la identidad afromexicana, han supuesto confron-

taciones con las autoridades tradicionales de su comunidad, que en su mayoría son hombres.

En los últimos años, mujeres afromexicanas de la Ciudad de México, como Cecilia Estrada, Georgina y Seynabou Diédhiou, Elisa Candela, Khristina Giles, Mahoalli Nassourou, Escarlet Estrada, Marbella Figueroa y Valeria Angola, entre otras, han empezado a tener una participación muy significativa en la visibilización de los derechos de estas colectividades y de denuncia en contra del racismo, a través de actividades culturales, artísticas y de divulgación en distintos foros, en los que han puesto en evidencia las situaciones que enfrentan.

Como se señaló antes, mujeres que se reconocen afromexicanas han participado en procesos de elección popular, y desde su lugar han llevado a cabo acciones vinculadas con las demandas de los pueblos y comunidades afromexicanos. Debe destacarse, por ejemplo, que Teresa Mojica Morga, quien fue diputada federal de representación proporcional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión (2012-2015), impulsó una iniciativa de reconocimiento constitucional de las comunidades afromexicanas, que en ese momento recibió un amplio apoyo del movimiento afromexicano;⁴¹ también apoyó la creación del Museo Afromexicano, en Huehuetán, Guerrero, tierra natal de su familia materna, además de que forma parte de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora.

Asimismo, Tobyanne Ledesma, joven politóloga, tuvo una participación destacada, junto con otros hombres y mujeres afrodescendientes en la Ciudad de México, para la visibilización y posterior incorporación de los derechos de las personas afrodescendientes en la *Constitución Política de la Ciudad de México*. Tobyanne fue electa

⁴¹ Por razones de la agenda legislativa de ese momento, la iniciativa no siguió el curso para su aprobación.



Maribel Santiago Arellanes, afromexicana del estado de Guerrero, ha sido regidora en su municipio de residencia.



diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México en 2017, y ha ocupado cargos en el Gobierno de la Ciudad de México.⁴²

Maribel Santiago Arellanes nació en Tlacuachistlahuaca, Guerrero, y se reconoce como una mujer afroamuzga.⁴³ Desde hace varios años forma parte de la organización Mujeres Guerreras, y de la Co-

⁴²En agosto de 2020, es titular del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

⁴³Su padre es un hombre indígena amuzgo, y su madre, una mujer “negra”.

lectiva de Mujeres Afromexicanas en Movimiento (MUAFRO). En estas organizaciones, ha impulsado acciones de fortalecimiento de la identidad afromexicana. Maribel también ha participado en procesos de elección popular, y fue regidora municipal durante tres años. Ella recuerda que, ya siendo regidora:

...me hacían menos, no me tomaban en cuenta. Eso pasaba desde la campaña, no me tomaron en cuenta en sus decisiones. La regiduría que yo llevaba era la primera y ésa, perdiera o ganara el presidente municipal, de todas maneras iba a llegar. Pero las decisiones las tomaban los varones y otras personalidades, los que eran contadores, los que eran maestros. A mí, por ser mujer y por el simple hecho de no tener un título profesional, no me tomaban en cuenta en esas decisiones, entonces tuvimos un poco de problemas. Pero me quedaron más ganas de participar, porque me encanta ayudar a la gente.⁴⁴

Celeste Sánchez Surgía, mujer afromexicana nacida en la Ciudad de México, psicóloga y neurobióloga de formación profesional, es una de las activistas más visibles por los derechos de las personas y colectividades afromexicanas en esta ciudad. Participó en el proceso de incorporación de los derechos de esta colectividad en la *Constitución Política de la Ciudad de México*, fue electa senadora suplente de mayoría relativa para la LXIV Legislatura en las elecciones de 2018, y, ante la licencia solicitada por la titular de la curul, M. Citlalli Hernández Mora, tomó protesta como senadora el 13 de octubre de 2020. Esta es la primera vez que una activista afromexicana ocupa un escaño en el Poder legislativo en México.

Por otra parte, el 15 de julio de 2018, en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se eligió, por sistema normativo propio (régimen de usos y costumbres) al Consejo Municipal Comunitario: entre las personas que lo conformaron estuvo Patricia Ramírez Bazán, mujer activista afromexicana.

⁴⁴ Entrevista personal a Maribel Santiago, junio de 2016.



Celeste y Gloria Sánchez Sugía, activistas afromexicanas de la Ciudad de México, participaron en la inclusión de los derechos de las personas afromexicanas en la Constitución de esta ciudad.



En cuanto a leyes y acuerdos, el fortalecimiento de la participación de las mujeres afrodescendientes en procesos político-electoral es uno de los aspectos que se consideran centrales en las medidas propuestas por el *Programa del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 - 2024*. El derecho de las mujeres a participar en la vida política está consagrado en el artículo 7 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. En la *Declaración y Programa de acción de Durban* también se afirmó la importancia y la necesidad de “facilitar la plena participación de los afrodescendientes en todos los niveles del proceso de adopción

de decisiones”;⁴⁵ además, se señala enfáticamente que los Estados deben facilitar “la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y el desarrollo económico de sus países”. Así, la participación política tanto en cargos de elección popular como en cargos de gobierno, es una medida necesaria para acortar las brechas de participación que afectan a los pueblos y comunidades que han estado históricamente excluidos de la toma de decisiones.

En México, así como en otros países de América Latina, se han dado pasos importantes para garantizar la participación electoral de las mujeres,⁴⁶ a través de la incorporación de disposiciones de paridad de género en la legislación electoral. No obstante los logros alcanzados, la violencia política hacia ellas sigue vigente. Ésta, de acuerdo con María del Carmen Alanís, “...comprende todas aquellas acciones y omisiones (incluida la tolerancia) que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electorales, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público”.⁴⁷

En este sentido, es importante señalar que se han documentado casos de violencia política hacia mujeres afromexicanas en distintas magnitudes. Son relevantes, por ejemplo, los casos en los que se propone a las mujeres ser candidatas a un cargo de elección popular sin

⁴⁵ ONU, *Declaración y Programa de acción de Durban...*

⁴⁶ En 2007, del 6 al 9 de agosto, se reunieron 24 países, entre ellos México, en la X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe, realizada en Quito, Ecuador. En su declaratoria final, conocida como el *Consenso de Quito* (disponible en <<https://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/29489/P29489.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>>, consultado el 28 de julio de 2020), los países se comprometieron a realizar acciones para garantizar la paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social.

⁴⁷ María del Carmen Alanís, “Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México”, Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IJ-UNAM / Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 2017.

contar con su consentimiento, hasta casos graves, como el asesinato de la mujer. Un caso que sirve de ejemplo de cuestiones moderadas es el de Samantha Caballero Melo, quien fue electa y asumió el cargo como alcaldesa del municipio oaxaqueño de San Juan Bautista Lo de Soto, y enfrentó una serie de obstáculos administrativos para ejercer el presupuesto. Ante esto, se interpusieron recursos jurídicos en varias instancias locales y nacionales. Sin embargo, como casos graves, se han registrado asesinatos de candidatas y alcaldesas electas, como el perpetrado contra de Carmen Parral Santos, quien, en enero de 2019, tomó posesión como presidenta municipal de San José Estancia Grande, y poco después fue asesinada. Éste, como muchos otros casos, sigue impune.

Las semblanzas presentadas son testimonio de las distintas experiencias de participación de las mujeres afromexicanas, y dan cuenta tanto de los esfuerzos de cada una de ellas por construir una trayectoria personal, de superación y realización de sus aspiraciones, como de un proceso de conformación colectiva de la equidad y la justicia.



El derecho de las mujeres a participar en la vida política está consagrado en el artículo 7 de la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.



—>>> Consideraciones finales: <<<— balance y retos actuales

Como se ha documentado en este ensayo, la participación de las mujeres de origen africano, en el pasado y presente de México, ha sido fundamental para la configuración y el desarrollo de la sociedad. Sus contribuciones no se limitan a quehaceres secundarios, sino que han sido primordiales en los ámbitos económicos, sociales y culturales. La triple discriminación que han enfrentado, el racismo y el silencio que ha existido sobre su importancia hasta hace poco tiempo, han comenzado a romperse, a través de varias acciones de organizaciones sociales, de académicos e instituciones aliadas.

Así, desde el periodo virreinal las identificamos formando parte de una nueva y heterogénea sociedad, conviviendo e intercambiando saberes y conocimientos con poblaciones indígenas y españolas, enfrentando situaciones de injusticia y maltrato, pero también luchando por sus derechos y trabajando para mejorar sus condiciones económicas. En este texto se ha mostrado cómo, a partir de la Independencia de México y a lo largo del siglo XIX, las ideas racistas y la discriminación en contra de las poblaciones afrodescendientes se desarrollaron de tal manera que prácticamente su historia se borró de la memoria social. Durante este tiempo, el Estado mexicano, con la ideología del mestizaje, también intentó construir la idea de una sociedad homogénea formada solamente por poblaciones indígenas y españolas, proyecto en donde las y los afrodescendientes no fueron incluidos.

En este texto se han dado a conocer las condiciones de desigualdad económica y social que enfrentan las poblaciones afrodescendientes, en especial de sus mujeres, y algunas de las problemáticas de discriminación y racismo que viven cotidianamente. Muchas de ellas padecen prejuicios y estereotipos vinculados con su sexualidad, con la capacidad de trabajo arduo o con sus aptitudes sólo para tareas como la música, el baile y el canto. Sin embargo, las mujeres afromexicanas han mostrado su capacidad para todas las tareas intelectuales y políticas, destacando, entre otros, en los últimos años, en puestos de representatividad. El recorrido a través de las experiencias de algunas mujeres afromexicanas en este texto da testimonio de sus actividades y el ejercicio de diversas posiciones de liderazgo en organizaciones e instituciones.

Uno de los primeros logros en materia de reconocimiento fue la *Encuesta intercensal* del INEGI, que por primera vez consideró una pregunta, en 2015, acerca de la autoadscripción afrodescendiente, con el resultado de 1 381 000 personas que se identificaron como tales, habitantes principalmente de los estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz y el Estado de México, que representan 1.2 % de la población del país y cuyo 51 % son mujeres.

Asimismo, forma parte de estos logros que el reciente Censo Nacional de Población y Vivienda haya considerado también la pregunta de autoadscripción afrodescendiente en el cuestionario básico, y cuyos resultados estaremos evaluando posiblemente a finales de año. Es importante mencionar que la aplicación de este censo fue todo un reto, ya que por falta de campañas de información y ante los obstáculos que se han enfrentado para visibilizar a estas poblaciones, según los reportes de encuestadores, muchas personas se sorprendían de que les preguntaran si eran “negros”: no entendían qué significaba ser afromexicano o afrodescendiente. Incluso los encuestadores expresaron que, en ocasiones, las personas se ofendían ante la pregunta. Todo

ello revela las graves problemáticas de discriminación y racismo en México, y la urgencia de establecer políticas públicas que visibilicen a las poblaciones afromexicanas.

Por otra parte, se han creado instancias públicas, entre ellas, el Departamento de Atención a Comunidades Afrodescendientes, como parte de la Secretaría de Asuntos Indígenas, en 2011; también se estableció el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca, en 2012. El mismo año, las organizaciones lograron que el cabildo del municipio de Santiago Tapextla aprobara que fuera declarado como primer municipio negro afromexicano. En Guerrero, la Secretaría de Asuntos Indígenas creó la Subsecretaría para el Desarrollo del Pueblo Afromexicano y presentó al Congreso estatal un proyecto de iniciativa de reformas constitucionales sobre derechos y cultura de los pueblos indígenas y afromexicanos del estado de Guerrero. Además de los reconocimientos en las constituciones estatales de Oaxaca, Guerrero y la Ciudad de México, en 2019 se aprobó la reforma del artículo 2 constitucional, con un apartado C que reconoce a las poblaciones afromexicanas.

También debe destacarse que la anterior Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fue transformada en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en 2019, incluyendo en su ley orgánica a las poblaciones afromexicanas. En este marco, se creó, en 2019, la primera Casa para el Desarrollo de la Mujeres Afromexicanas, en Santa María Cortijo, Oaxaca.

Estos son algunos de los logros de los últimos años. No obstante, falta mucho por hacer, sobre todo para que las mujeres afromexicanas gocen de sus derechos primordiales y participen de manera equitativa en todos los ámbitos económicos, sociales, culturales y políticos. Es necesario legislar en torno al reconocimiento de las poblaciones afrodescendientes, realizando leyes que normen su visibilidad y su participación plena. Es indispensable llevar acciones para reducir las

brechas en materia de desigualdad y acceso a la educación, salud y empleo en las regiones en donde habita un mayor número de poblaciones afrodescendientes. Son necesarias estrategias económicas de desarrollo sustentable de acuerdo con las necesidades de los pueblos y comunidades afromexicanas. Es imprescindible llevar a cabo campañas contra la violencia doméstica y familiar, enfatizando en el respeto y los derechos de las mujeres. Es necesario reformar la currícula educativa de manera que el pasado y el presente de las mujeres afromexicanas sea presentado de manera veraz y digna, lo mismo que su presencia en los museos nacionales, regionales y locales. Es urgente que las mujeres afromexicanas tengan acceso a la educación y la capacitación, así como a servicios de salud, sin tener que hacer recorridos de seis o diez horas para llegar a un hospital. Son necesarios estudios estadísticos y trabajos de investigación sobre mujeres afromexicanas en distintas regiones de México, atendiendo a las problemáticas de discriminación, desigualdad, racismo y pobreza que muchas de ellas enfrentan. Asimismo, además de crear en las distintas dependencias gubernamentales espacios que atiendan las problemáticas de las mujeres afromexicanas, es necesario crear instancias gubernamentales, como institutos o consejos, dedicados a la atención de las poblaciones afromexicanas.

En suma, es momento para que se lleven a cabo las reformas, no sólo en los instrumentos jurídicos, sino en las políticas, en medidas positivas, en estrategias y acciones concretas, para que las mujeres afromexicanas gocen de sus derechos humanos plenos y sean reconocidas sus aportaciones en la construcción de México.

—>>> Fuentes consultadas <<<—

- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN, *Afrodescendientes. Programa de cooperación con afrodescendientes: Documento de líneas estrategias de actuación*, Madrid, AECID, 2016.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo, *La población negra en México*, 2ª ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- ALANÍS, María del Carmen, “Violencia política hacia las mujeres. Respuesta del Estado ante la falta de una ley en México”, Flavia Freidenberg y Gabriela del Valle (eds.), *Cuando hacer política te cuesta la vida. Estrategias contra la violencia política hacia las mujeres en América Latina*, México, IJ-UNAM / Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 2017.
- ALBERRO, Solange y Pilar Gonzalbo, *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*, México, El Colegio de México, 2013.
- ANTÓN SÁNCHEZ, John y Fabiana Del Popolo, “Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos”, John Antón Sánchez et al., *Afrodescendientes en América Latina y el Caribe: del reconocimiento estadístico a la realización de derechos*, Santiago de Chile, CEPAL, 2008.
- CASTRO, Rosa María, *Historia de la Cátedra Itinerante de Mujeres Afromexicanas*, presentación digital en Power Point, Oaxaca, 2019.
- CLAVIJERO, Francisco Javier, *Historia Antigua de México*, México, Porrúa, 1975.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL, “Consulta dinámica de resultados de pobreza a nivel municipio 2010 y 2015”, *Medición de la pobreza*, en <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx>.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, *Encuesta Nacional sobre Discriminación*, Conapred / CNDH / UNAM / Conacyt, 2017.
- , *Derechos colectivos y reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas*, t. VII, México, Conapred, 2015.

- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, *Informe sobre pobreza y derechos humanos en las Américas*, CIDH, 2017, en <<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.pdf>>.
- FLORES, Georgina, María Elena Bribiesca *et al.*, *Catálogo y estudio introductorio de la presencia de las personas de origen africano y afrodescendientes durante los siglos XVI y XVII en el Valle de Toluca*, Toluca, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
- GUZMÁN PÉREZ, Moisés, “Los Durán. Una familia de arquitectos mulatos de Valladolid. Siglos XVII-XVIII”, María Guadalupe Chávez Carbajal (coord.), *El Rostro colectivo de la nación mexicana*, Morelia, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1997.
- HOFFMANN, Odile (coord.), *Política e identidad afrodescendiente en México y América Central*, col. Africanías, núm. 4, México, INAH / Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2010.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, *Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México*, México, INEGI, 2017.
- LARA, Gloria, *Política, espacio y construcción social del poder local regional en la Costa Chica de Oaxaca*, tesis de doctorado en Antropología, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2008.
- , “Una corriente etnopolítica en la Costa Chica, México (1980-2000)”, Odile Hoffman (ed.), *Política e identidad: Afrodescendientes en México y América Central*, México, Centro de estudios mexicanos y centroamericanos, 2010, en <<http://books.openedition.org/cemca/244>>.
- MARTÍNEZ, Lucía, *Ubicando caminos juntos. El barrio negro de Acapulco: Estudio de caso de la conformación del barrio negro de Balcones de Costa Azul en Acapulco, Guerrero*, tesis de maestría en Antropología Social, México, IIA-UNAM, 2018.
- MASFERRER LEÓN, Cristina V., *Muleke, negritas y mulatillos. Niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la ciudad de México siglo XVII*, col. Africanías, núm. 8, México, INAH, 2013.
- MÉNDEZ TELLO, Donají (comp.), *Coplas y versos de la Costa Chica*, México, Editor Isaías Alanís, 2008.
- NAVA SÁNCHEZ, Alfredo, *El esclavo mulato Luis Barreta, clérigo y “el mejor cantor de Las Indias” en el tránsito del siglo XVI al XVII*, tesis de licenciatura en Historia, México, UNAM, 2005.
- NAVEDA, ADRIANA, *Esclavos en haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz 1690-1830*, Xalapa, Universidad Veracruzana-Centro de investigaciones Históricas, 1987.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, *Declaración y Programa de acción de Durban*, Durban, Sudáfrica, ONU, en <unorg/es/durbanreview2009/pdf/ddpa_at_a_glance_sp.pdf>.
- , *Programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024*, ONU, 18 de noviembre de 2014.
- OXFAM MÉXICO, *Trabajos de cuidado y desigualdad*, en <https://www.oxfamMexico.org/sites/default/files/Trabajo%20de%20cuidados%20y%20desigualdad%20en%20Me%CC%81xico_OXFAM%20ME%CC%81XICO.pdf> Consultado 04/08/2020>.
- QUECHA, Citlali, *Familia, infancia y migración en la Costa Chica*, México, IIA-UNAM, 2016.
- REYGADAS, Luis, “Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional”, *Política y cultura*, núm. 22, otoño, México, UAM Xochimilco, 2004.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, *Diario Oficial de la Federación*, 9 de agosto de 2019.
- VELÁZQUEZ, María Elisa, *Juan Correa: mulato libre, maestro de pintor*, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes, 1998.
- , *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, col. Africanías, núm. 2, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia / PUIG-UNAM, 2006.

—>>> Las autoras <<<—

María Elisa Velázquez Gutiérrez

Investigadora de tiempo completo en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde 1994, e integrante, desde 1998, del Sistema Nacional de Investigadores en México, nivel I y II, ha sido vicepresidenta del Comité Científico del proyecto internacional *La ruta del esclavo: resistencia, libertad y patrimonio*, de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y presidenta del mismo Comité desde 2009 hasta 2015. Es licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con estudios de posgrado en Historia de México en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y de doctorado en Antropología en la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), donde es responsable del *Programa Nacional de Investigación Afrodescendientes y Diversidad Cultural en México*. Asimismo, es profesora sobre el tema de afrodescendientes, patrimonio y diversidad cultural en México en el Posgrado de Historia y Etnohistoria de la ENAH, con una línea de investigación que ha recibido, a partir de 2017, la distinción, junto con el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), como Cátedra UNESCO.

Ha colaborado en proyectos nacionales e internacionales y publicado varios libros y artículos, entre los que destacan: *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, editado

por el INAH y la UNAM en 2006; *Juan Correa, mulato libre, maestro de pintor*, Conaculta, 1998; *Retratos de afrodescendientes en Guanajuato*, publicado por el Centro de Cultura del Estado de Guanajuato; junto a Gabriela Iturralde, publicó *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*, con dos ediciones a cargo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el INAH; coordinó, con Carolina González, *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África*, publicado por el INAH en 2016; y coordinó el libro *Estudiar el racismo: afrodescendientes en México*, publicado en septiembre de 2019. Ha sido asesora y consultora de instituciones nacionales y extranjeras, como la Universidad de Harvard, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, o el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Ha participado con las comunidades afrodescendientes en la elaboración de proyectos conjuntos y promovió el reconocimiento constitucional de las poblaciones afromexicanas, aceptado en agosto de 2019. Entre otras distinciones, en 2002 recibió una mención honorífica del premio INAH, por su tesis de doctorado sobre el tema de las africanas y afrodescendientes en la Ciudad de México, y en 2011, la medalla Gonzalo Aguirre Beltrán, del Gobierno de Veracruz.

María Gabriela Iturralde Nieto

Licenciada en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras (FFYL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), maestra en Antropología Social por la Universidad de Barcelona, y candidata a doctora en Antropología Social por la UNAM, colabora como investigadora en el Programa de Investigación Afro-

descendientes y Diversidad Cultural, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

Es profesora del Colegio de Estudios Latinoamericanos de la FFyL, de la UNAM, y ha sido docente invitada en la Universidad Andina Simón Bolívar, en la Universidad del Claustro de Sor Juana, y en la Universidad Autónoma de Yucatán. Asimismo, forma parte del equipo docente especializado del curso “Africanos y Afrodescendientes en México”, que se imparte en el INAH, y ha sido facilitadora en cursos y talleres comunitarios sobre derechos de las poblaciones afrodescendientes y racismo.

Formó parte del proyecto internacional *Afrodescendientes y esclavitudes: dominación, identificación y herencias en las Américas siglos XV-XXI*, en el que coordinó el proyecto de investigación *Aproximaciones teóricas y metodológicas al racismo*. Forma parte de la Red de Investigación Interdisciplinaria sobre Identidades, Racismo y Xenofobia en América Latina (Red Integra-Conacyt, de la que es integrante del Consejo Técnico Académico), del Observatorio de Justicia para Afrodescendientes en Latinoamérica, y de la organización Afrodescendencias en México, Investigación e Incidencia A. C.

Sus temas de interés académico son las movilizaciones políticas de las comunidades afrodescendientes en México y América Latina, los derechos humanos y los derechos de las poblaciones afrodescendientes, así como el estudio del racismo y la discriminación, acerca de los cuales es autora de artículos y capítulos de libros especializados, entre los que destaca *Afrodescendientes en México: una historia de silencio y discriminación*, de 2012, realizado en coautoría con la Dra. María Elisa Velázquez.

Ha sido editora invitada de la *Revista Antropologías del Sur*, que publica la Universidad de Humanismo Cristiano de Chile, en la que coordinó el dossier *Afrodescendientes y Racismo*. También editó el dossier *Nombrar y Contar: visibilidad estadística de las poblaciones afromexicanas*, de la *Revista Diario de Campo*, de la Coordinación Nacional de Antropología del INAH.

Afromexicanas: trayectoria, derechos y participación política se terminó de imprimir el 30 de noviembre de 2020 en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280, Ciudad de México. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Ricardo Raúl Benítez Estrada, analista corrector de estilo. El tiraje fue de 2000 ejemplares impresos en papel bond de 90 gramos y forros en cartulina sulfatada de 12 puntos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Stempel Garamond y Candara.

Instituto Electoral de la Ciudad de México
Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines,
Tlalpan, 14386, Ciudad de México

www.iecm.mx

